



MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecinueve horas del día miércoles 19 de marzo de 2025, en la Sala de regidores - Palacio Municipal - segundo piso se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por la **Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo**: Muy buenas tardes con todos ustedes, señores regidores, igualmente buenas tardes a los colegas, vecinos o amigos que pudieran estar conectados a esta para poder seguir la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Chiclayo programada para la fecha, tenemos 3 puntos de agenda:

1. **EXPOSICIÓN** del presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
2. **APROBACIÓN** de la exclusión en su calidad de beneficiario del Asentamiento Humano Nuevo Culpón, del Acuerdo Municipal 001-2022-MPCH, que aprobó el proceso de formalización y titulación de posesiones informales para el año 2022.
3. **APROBACIÓN** de la ordenanza municipal sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Cayaltí-Zaña 2022-2032.

Por favor, señor secretario, sírvase pasar lista para establecer el quórum correspondiente.

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, vamos a proceder a tomar lista:

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: PRESENTE
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: PRESENTE
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: PRESENTE
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: PRESENTE
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: PRESENTE
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: PRESENTE
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: PRESENTE
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: PRESENTE
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: PRESENTE
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: PRESENTE
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: PRESENTE
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: PRESENTE
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: PRESENTE
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señora alcaldesa, se ha procedido a tomar lista y están los 15 señores regidores presentes, dos de ellos de manera virtual: la Kattia Yulianna Araujo Gonzales y el regidor Giancarlo Cesaro Raffo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Estando todos los señores regidores presentes, entonces se confirma lo que significa el quórum. Vamos a pasar, señor secretario, a la lectura y la aprobación del acta de la sesión anterior.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Vamos a proceder, señora alcaldesa, señores regidores, a dar lectura al acta pendiente de aprobación, que tiene fecha jueves 27 de febrero de 2025.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN de la ordenanza municipal sobre el Proyecto Educativo Local (PEL) Chiclayo al 2036, de la provincia de Chiclayo, y su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034.

Para este punto de agenda, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN de la Ordenanza Municipal número 016-2024, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que modifica el Texto Único Ordenado – Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Zaña.

Este punto de agenda se aprobó por **UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN de las actividades de fiscalización del PETAF, propuesta por la Comisión de Promoción de la Familia y Defensa de la Mujer, en cumplimiento de la Directiva número 010-2024-CG/PREVI.

Este punto de agenda se aprobó por **UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN del Reglamento del Registro de Autorizaciones y Certificaciones Sanitarias, y disposiciones para la vigilancia y el control sanitario en el distrito de Chiclayo.

Este punto de agenda **NO TUVO ACUERDO**, toda vez que fue devuelto a las áreas pertinentes para su revisión.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN y SUSCRIPCIÓN del convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional de Lambayeque para la segunda etapa del mantenimiento de la transitabilidad de diversas calles y avenidas de la ciudad de Chiclayo.

Este punto de agenda se aprobó por **UNANIMIDAD**.

ESO ES TODO, SEÑORA ALCALDESA, SEÑORES REGIDORES, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: ¿Alguna observación al acta? Regidor Castillo, adelante. Luego el regidor Puell, ¿usted no, regidor Puell? Entonces, regidora Quispe. Adelante, regidor Puell ¿Es para observación al acta?

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Sí, buenas noches colegas, buenas noches alcaldesa, buenas noches a los funcionarios, buenas noches a los que están conectados a través de las diferentes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

plataformas que tiene la entidad. Respecto al reglamento de sanidad, recuerdo claramente que se estuvo buscando el reglamento para ser proyectado respecto a una observación que hice respecto a la piscina y que esta se refería a comportamientos y no a compartimientos, y en el acta llega hasta ese punto la redacción y luego no hay ningún tipo de transcripción respecto a que se puso en lectura en pantalla el reglamento, en que se verificó efectivamente que no estaba corregido y que se pasó a retirar el punto de agenda para volver a ser tratado. Esa parte no está en el acta.

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, ¿eso es todo?

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Sí, o sea ahí estaba precisando que está hasta el punto en donde yo hice la precisión y donde puse el ejemplo del reglamento en el que estaba la observación, y luego hubo un stand-by en el que se estaba buscando el reglamento, se proyectó, una vez que se proyectó se vio que efectivamente seguía la misma observación ahí, y luego se pasó a retirar el punto, esa parte no está.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Entonces, tome nota, por favor para que se pueda corregir. Y al momento de llamar a votación, hay que considerar la observación del regidor Puell. Regidora Quispe.

Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Sí, alcaldesa, el día 28, un día después de la sesión, solicité el video y el audio de la sesión ordinaria, lamentablemente, por un error humano, la secretaria ingresó mal el pedido, pero este video y este audio ha llegado el día de hoy, me han hecho llegar el día de hoy, por lo que no me ha dado tiempo de visualizarlo todo, pero sí en una parte en donde se escucha claramente que después de una intervención mía, y lo tengo el audio, lo he cortado, lo puedo pasar, lo voy a pasar, señor este, secretario, en donde después de una intervención mía, usted indica, y está en el audio y está en el video, en el que no prestaba la atención porque a mí se me dictaba todo y que usted tenía que anotar, por ejemplo, esa parte tampoco no está, así como hay otros fragmentos también de algunos comentarios hechos por su persona, señora alcaldesa, que no están en el acta, no me ha dado el tiempo de visualizar todo el video completo porque ha llegado el video a las 2 de la tarde, esa es mi observación.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Entonces, por favor, que conste también la observación de la regidora Quispe. ¿Alguna otra observación? Sírvanse levantar la mano los que aprueban el acta de la sesión ordinaria anterior con las dos observaciones manifestadas por el regidor Puell y la regidora Quispe.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Han procedido a votar los 15 señores regidores aprobando el acta mencionada, señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muy amable. Se aprueba el acta de la sesión anterior por **UNANIMIDAD**. Pasamos a la sección Despacho. Por favor, dé cuenta si hay sección Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: no señora alcaldesa, no hay nada que dar despacho el día de hoy.

ESTACIÓN INFORMES

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: ¿Quiénes van a participar en la sección Informes? Ya se va a inscribir el regidor Puell. Listo, están inscritos los regidores Quispe, Castillo, Sabarburú, Díaz, Arévalo y Gonzáles. Adelante, regidora Quispe.

Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Gracias, alcaldesa. Para informar que en la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del presente año, en la sección Pedidos, solicité a razón de una reunión que había sostenido con los vecinos de la calle Sarmiento, reunión que se realizó en la oficina del gerente municipal con su presencia, con la presencia también del gerente de Desarrollo Urbano, el subgerente de Desarrollo Económico, el regidor Fernando Fernández y los vecinos, como ya lo dije anteriormente, de la calle Sarmiento. En esa reunión, era porque los vecinos estaban solicitando que se puedan dar una solución al riesgo para su salud y su vida, al que se ven expuestos a diario por el funcionamiento de dos grifos que ya todos conocemos. En esa reunión se comprometieron los funcionarios antes mencionados a que el día 11 de febrero iban a conformar un equipo técnico para hacer una verificación posterior, con la finalidad de evaluar el retiro de las licencias. El día 13 de febrero solicité información para saber sobre la conformación de este equipo técnico y los avances, y lo que obtuve como respuesta fue que aún no se había conformado dicho equipo técnico, por ende, no había avance. En la sesión del 27, como lo mencioné anteriormente, del 27 de febrero, solicité información, alcaldesa, referente a la conformación de ese equipo técnico y si se iban a tomar algunas acciones de control posterior, con el fin de garantizar o cuidar la salud de los vecinos de la calle Sarmiento. A la fecha, no se ha hecho llegar ninguna información de lo solicitado. Comentarle también, e informar al pleno, que el día 13 de marzo se cumplieron los 10 días hábiles que, de acuerdo a ley, los funcionarios tienen como plazo para emitir la información a los regidores cuando se solicita formalmente por documento o en sesión. Ese es el primer informe. El segundo informe, alcaldesa y miembros del Concejo, en la sesión ordinaria del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

día 28 de noviembre del 2024, en la sección Pedidos, también hice una solicitud de documentación, teniendo como referencia el acta de sesión de junta de propietarios del Mercado Modelo, de fecha 12 de enero del 2024. Se hizo el siguiente pedido, el memorándum donde se designa al subgerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para asumir la función acordada en la citada junta, dado que en el acta se consigna textualmente "se designa" y no se indica "se designará"; entonces, esto se entiende como que, cuando ya hubo el acuerdo, ya había una designación. Lo que yo solicito por acto de fiscalización es el memorándum en donde se le designa al gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para que asuma esa función. El otro documento que solicité fue el ingresado al SIGEDO, donde se designa o se encarga a la abogada Mary Colina la participación con voz en la junta de propietarios de fecha 12 de enero del 2024. Asimismo, alcaldesa, solicité que usted pueda informar al pleno con qué funcionarios asistió ese día a dicha reunión, aparte de la abogada Mary Colina; el otro pedido que también hice y fue un pedido que reiteraré en esa oportunidad es que nos puedan proporcionar las notificaciones a sesiones de juntas de propietarios y las actas de las sesiones de junta de propietarios del Mercado Modelo de los años 2023 y 2024. A la fecha, alcaldesa, no se ha hecho llegar ninguno de esos documentos solicitados en fecha 28 de noviembre del 2024. El tercer informe, alcaldesa, es referente a la obra de mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en los pueblos jóvenes San Antonio y Ampliación San Antonio del distrito de Chiclayo. He tomado conocimiento de que el expediente técnico tiene una serie de dificultades y omisiones, lo cual ha conllevado a que la empresa ganadora no pueda continuar con la ejecución de esta obra. También he tomado conocimiento de que, cuando la empresa ganadora llevaba un 0.88 % de avance de obra, solicitó a la municipalidad el levantamiento de observaciones que habría en el expediente técnico y no obtuvo ninguna respuesta. Muy por el contrario, la municipalidad le notificó dándole un plazo de 20 días para que reinicie la obra. Al cumplirse ese plazo, la municipalidad le cursó una segunda carta, indicándole la culminación del contrato de forma unilateral, sin que la empresa haya incurrido en una causal, esa es la información que nosotros tenemos. Asimismo, también he tomado conocimiento de que, en el proceso de selección, uno de los postores solicitó al comité de obra si se podría acogerse al beneficio que le otorgaba la ley que había sido aprobada para 2023-2024, referente a la exoneración de la presentación de carta fianza, y el comité le respondió que no podía acogerse porque esta obra no era una obra paralizada, sino una obra nueva. Sin embargo, al momento de la firma del contrato con el postor ganador, sí se habría permitido al postor ganador acogerse a dicho beneficio. Eso es cuanto tengo que informar referente a esta obra. Gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidor Castillo.

Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Gracias, alcaldesa. Mi informe se basa en un pedido de los vecinos de San Luis, que, a usted, a su despacho, le ha llegado o le llegó en su momento el 20 de abril del 2023 y el 5 de marzo de este año me contactaron nuevamente los vecinos de San Luis, me dieron la información, y fui hasta la Gerencia de Seguridad Ciudadana, me atendieron amablemente y, felizmente, ya han actuado y han clausurado temporalmente estos locales: "Mis Cuatro Amores" y "La Rica Miel", que están ubicados en la calle Cois y de paso, también han hecho operativos en La Primavera y en El Porvenir, ahí estos locales, "La Rica Miel" y "Mis Cuatro Amores", no tienen licencia de funcionamiento; hay un trámite para restaurante, pero funcionan como cantina, como puede verse aquí en las fotografías que me proporcionó la gerencia y hay señoritas que atienden con ropa muy pequeña, bien escotada, que da la impresión de que allí hay trata de blancas. Estos locales ya han sido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

clausurados, como digo, pero desgraciadamente, de acuerdo a ley, solamente se puede realizar un cierre temporal. Los vecinos piden que se haga un cierre definitivo, pero eso ya es parte de un proceso administrativo mucho más largo y sujeto a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444. Entonces, los vecinos en este momento están contentos porque ya la municipalidad accionó, después de dos años en que ellos han venido reclamando esta acción, gracias.

Regidora GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES Gracias, alcaldesa. Bueno, mi primer pedido es informar acerca de una reunión que tuve con los vecinos de la urbanización El Santuario, quienes me piden transmitir la solicitud que ellos ya han presentado acerca de un cambio de nomenclatura en las calles de su urbanización. Ellos tienen la nomenclatura por manzanas y lotes; ya han presentado un documento solicitando el cambio, con las sugerencias de nombres de calles, y piden por favor que se le dé celeridad al trámite, traslado su solicitud; mi siguiente informe es referente a la preocupación que tengo y que también es una preocupación de la ciudadanía respecto a la instalación del comercio ambulatorio en las zonas aledañas al Mercado Modelo, si bien es cierto que en un momento se nos comunicó acerca de la instalación de bolardos en determinadas calles con el fin de peatonizar el Mercado Modelo, se puede observar que estas zonas, que han sido peatonizadas con el fin de agilizar o dinamizar el paso de los peatones hacia el mercado, no están cumpliendo ese objetivo, porque han sido completamente tomadas por comerciantes ambulantes, que no están como al principio, se veían con colgadores, ahora tienen estructuras metálicas completamente instaladas. Como informé en su momento, muchas veces son los mismos trabajadores municipales, los serenos, quienes les ayudan a movilizar estas estructuras, que incluso tienen probadores, hablo de la calle Héroes Civiles, la calle Arica está más o menos libre, pero en las calles paralelas, donde se venden zapatillas, y qué decir de la calle Arica, pasando Balta que es prácticamente una galería de lencería, está completamente dedicada a la venta de ropa interior, con probadores incluidos en esa zona. Entonces, es difícil transitar por allí. Es más, hay zonas donde no se permite la circulación de vehículos, como en la calle Juan Cuglievan, pero, sin embargo, los vehículos ingresan, recogen, cargan, descargan; incluso los carros que van a Ferreñafe llegan hasta la zona de Cuglievan y Pedro Ruiz, y luego regresan en sentido contrario, saliendo por Arica. Entonces, de nada ha servido creo yo la instalación de estos bolardos si es que no hay el control respectivo. Los serenos, el personal de Seguridad Ciudadana, están ahí, conversando, siendo testigos de lo que sucede, y lamentablemente no hacen nada. No sé si es porque le temen al comercio ambulatorio, que definitivamente representa un desafío, pero también está la Policía. Entonces, de repente se podría ver la manera de articular mejor con la Policía, porque tanto la Policía Municipal como la Policía Nacional del Perú están en las esquinas simplemente contemplando lo que allí sucede. Otro tema es que, durante las 2 a 4 de la tarde, se aprecia la ausencia de fiscalizadores de tránsito en la calle María Izaga, y es ahí donde se aprovechan los vehículos para estacionarse a ambos lados de la vía, generando congestión a lo largo de la vía desde Balta hasta Luis Gonzáles. Yo hice saber esto al subgerente, afortunadamente atendió a mi sugerencia e inmediatamente se solucionó, pero no se trata de apagar incendios. Hay que buscar creo yo la manera de efectivizar medidas que sean sostenibles, gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: se ha tomado nota señora regidora regidor Díaz.

Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Gracias, señor alcaldesa, y un saludo a todos los que siguen en nuestra plataforma virtual. En esta última semana, para ser más exactos el día de antes de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ayer, visité la Gerencia de Desarrollo Urbano, siguen lamentablemente con los mismos problemas y lo que preocupa es el tema justamente de seguridad, hay algo de 44 o más trabajadores, sugiero ver la manera de cómo reubicarlos hasta que se pueda solucionar ese problema porque es bien delicado, no queremos que se suscite un problema mayor. De igual manera, se realizan diferentes actividades en la concha acústica del parque infantil que me parece genial porque participan muchos niños y adultos mayores, sin embargo, la misma concha acústica ya está sufriendo de algunos problemas de infraestructura que sugiero también se puedan revisar, al igual que en el caso del auditorio. Vuelvo a reiterar que solicité un informe con relación al Drenaje Pluvial que no se me ha hecho llegar, así que ojalá que en esta oportunidad pueda hacerse. Por último, debo informar que nos hemos reunido con la Comisión de Planeamiento, con la Gerencia de Planeamiento y sus respectivos subgerentes, de las conversaciones tenidas en esta reunión de trabajo nos hemos encontrado que la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Transportes aún le faltan sus reglamentos, es decir, en el Desarrollo Económico le falta la de los mercados, que me dice que ya está en Jurídico, pero con relación a los Fuctrus todavía no hay un avance. Con relación a Transportes también ya hay un avance importante, pero es necesario, debo hacer recordar que cuando estuvimos en nuestra primera comisión nosotros hicimos una observación con relación al RAS y al CUIS y es por eso que no se puede actualizar porque hay gerencias que no están cumpliendo con esa función y mientras elaboren sus respectivos reglamentos, entonces no se puede actualizar el documento formal que necesitamos y ahí definitivamente que la municipalidad está perdiendo ingresos importantes en este proceso. Así que la sugerencia está dada, se nos presentó el plan de trabajo, se explicó en detalle cada uno de ellos y justamente nos sirve mucho porque como ya se aprobó el plan de fiscalización en su momento, tendremos al especialista para, a través de un cuadro de venn, podamos cruzar la información y poder trabajarla y que nos permita saber cómo va el avance de esta gerencia y así lo haremos con las gerencias que nos corresponden con relación a los programas de fiscalización, muy amable alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Igualmente, se ha tomado nota y a la hora que ustedes culminen se van a hacer algunos comentarios de lo que ustedes están presentando aquí precisamente. Regidor Arévalo.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Hola, buenas noches, alcaldesa, buenas noches, colegas regidores, buenas noches a todo el público de Chiclayo. Alcaldesa, tengo tres informes que hacer, el primero data del 11 de marzo de que el 28 de febrero acudí a un llamado de los vecinos quienes eran padres de los niños que estaban yendo en ese entonces al coliseo cerrado de Chiclayo, me personé en el lugar y la verdad que había una situación bastante complicada por lo mismo que ya todos hemos sido testigos y como también la regidora Giovana también lo ha comentado hace un momento, de que esta parte del modelo está hecho un caos, más aún, cuando se aperturaba un campeonato de básquetbol mixto, y estuve en el lugar y llamé a los señores subgerentes, gerentes, haciéndoles las preguntas respectivas del por qué no atienden el lugar en el recojo de la basura, el tema de las motolineales, carros que se estacionan para descargar y, bueno, entonces en el momento llegaron y de igual manera estuve pendiente al siguiente día y vi que también la situación no había cambiado para nada. Nuevamente hice el llamado a los señores subgerentes y gerentes, qué había pasado respecto a su acción o su actividad que deberían en todo caso realizar para dar las garantías del caso y sí, pues, se fueron y atendieron y dejaron esa parte de la cuadra uno de Amazonas libre, todo okay, pero todo parece ser flor de un día porque al parecer después, al segundo día, al tercer día, sigue igual. He pasado por ahí varias veces y créame que ya uno ya no quiere llamar, ya no quiere preguntarles porque esto es algo que ya viene



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

dándose desde hace mucho tiempo y cuando vienen acá los señores gerentes, subgerentes, justifican muchas cosas, dicen que no hay personal, dicen que la policía no les apoya, dicen que no quieren incluso hablar de sus estrategias y yo me pregunto ¿cuáles serán sus estrategias? Porque eso vienen hablando desde hace mucho tiempo y que no la revelan, dicen "No revelamos nuestras estrategias y así lo dijo el gerente de seguridad ciudadana." Entonces yo digo "Bueno pues habrá que esperar pues un mes, dos meses como para ver qué tanto resultado tiene sus estrategias" y desde la fecha que lo dijo hasta ahora ya ha pasado más de 8 meses y las estrategias no funcionan, entonces yo me pregunto ¿cuál es el resultado o la productividad de estos funcionarios? ¿no? En ese sentido, alcaldesa, también conversamos con el señor presidente de la Federación Peruana de Fútbol, quien por el momento agradeció pues lógicamente la atención, el llamado a las autoridades y felicitó la acción inmediata en este caso de algunos gerentes, pero a mi entender dura poco, dura poco y créame que quedamos muy mal, acá quedamos muy mal, quedamos muy mal como regidores, quedamos mal, muy mal como gestión, y los señores funcionarios, no sé hasta qué punto usted podría decir "este es un indicador que me permita a mí evaluarlo y decir que se vaya a su casa", pero al parecer no, no sucede nada y eso es muy lamentable. Esto doy a conocer para que usted tenga en cuenta la mala situación que tenemos ahorita con estos señores funcionarios que simplemente dan justificación de mucho y no hacen nada. Informe del día 15 de marzo transportes María Izaga, ya lo dijo la regidora, ya lo dijo y esto lo sabemos todos, esperemos que con esto del presupuesto que nos están dando tengamos que pagar algunos especialistas profesionales para que así, en esa forma, tengamos una argumentación mucho más técnica, para que en esta forma tengamos que hacer la denuncia respectiva porque ya no se puede pues, la población siempre reclama: "¿Qué hacen ustedes los regidores?" Decimos "Sí, en el concejo lo decimos, a la alcaldesa le decimos, a los gerentes", no, pero no hay iniciativas. ¿Qué iniciativas tenemos? Un montón de normas, un montón de ordenanzas, ni las que tenemos se cumplen, o sea, aquí no creo que haya mayor justificación de decir que sí pues, esperemos un mes más o en todo caso están haciendo trabajo de gabinete, ya no pues, a estas alturas ya no se puede permitir ese tipo de justificaciones. Ese es, en el tema de transporte de María Izaga, por ejemplo, los señores los veo que están acá siempre, atrás de la catedral, al costado de la catedral, allá en Elías Aguirre, y yo digo "¿Y por qué no se van por acá, por este Leoncio Prado? ¿Por qué no se van en María Izaga?" pero si se van, se van nada más por una cuadra, o sea, la responsabilidad de ellos es una cuadra caminar y vuelta, si hay carro más adelante no le dicen nada, o sea, no pasa nada, por ejemplo, en esto de Leoncio Prado, ¿no?, Vicente de la Vega, pasando Balta a este lado, no sé si se han dado cuenta, es todo un estacionamiento de vehículos, pero sin embargo, pasando Balta yendo al mercado central, sí pues, ahí están, pero ellos miran lo que está pasando al frente y no dicen nada. Entonces yo digo, ¿cuál es el criterio del trabajo en este caso del funcionario de ponerle a los señores simplemente a vigilar una cuadra? ¿O acaso es que no tiene coordinaciones con el mayor de la policía, el jefe de tránsito o de transporte? No entiendo el criterio de ponerle a los señores inspectores acá, al lado de la catedral, sabiendo que tenemos que hacer trabajo aquí, allá, en todo lugar. Entonces, alcaldesa, este informe es para que, de alguna manera, al menos haya una reacción de parte del señor gerente general, de usted, alcaldesa, a efectos de que tengamos en cuenta esto, pues. ¿En qué forma? Yo no me cansaré de hablar y repetir, créanme que ahorita no quiero ni siquiera ahondar más en el asunto, pero tengo que hacerlo porque mi labor es fiscalizar, es dar a conocer lo que está pasando con la población y, en ese sentido, pues aquí la ciudadanía está escuchando y dando a entender porque todo esto está quedando en actas. No estamos de acuerdo con la forma cómo están trabajando los señores, en su mayoría los señores gerentes, no estamos de acuerdo, yo particularmente no estoy de acuerdo, pero bueno, yo quiero resultados y hasta ahora no se ve nada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En el otro tema, el 11 de marzo me reuní también con los conductores del puesto de Mercado del Pueblo, me llamaron también porque ellos estaban muy preocupados porque habían cerrado dos puertas del lado posterior que colinda con el lote B, como así lo manifestó el gerente y el subgerente de mercados y desarrollo económico. Señor, yo fui al lugar y vi que, bueno, en este tiempo que estamos en calor y esos conductores son los que atendían con productos como frutas y verduras, se sentía un calor enorme en esa parte, o sea, yo iba en esta forma directo en el callejón y chocaba con la pared de la puerta tapada que antes, dice, estaba abierta, pero recién se había tapado el 25 de enero; antes, todo el tiempo estaba abierta y más allá hay otra puerta que también se ha cerrado. Entonces, a mí me llamó mucho la atención por qué se ha tomado este tipo de actitudes o, en todo caso, de acciones sin tomar en cuenta el criterio del jefe de Defensa Civil, y digo esto porque después de esa reunión que tuve con los señores conductores de Mercado del Pueblo llamé al señor de desarrollo económico, al gerente, para ver si podía atendernos en una reunión, me dijo que sí, no hay problema, fue una atención cordial y también invité al jefe de Defensa Civil porque mi preocupación era salvaguardar la vida de los ciudadanos que van a comprar en ese lugar, y el señor jefe de Defensa Civil decía que no sabía sobre la situación, a él no le habían solicitado opinión técnica. Entonces, ¿por qué se cierran de esta forma las puertas sin tomar en cuenta el criterio técnico de una persona que está en un cargo que le corresponde activar? En esta reunión, ya con los gerentes, subgerentes y los señores conductores, yo escuchaba de un lado su reclamo y del otro lado los señores gerentes que respondían a las preguntas y lo único en que concordamos era en que vean por parte de ellos, coordinaban y veían las formas de cómo aseguraban que ese lugar debía estar ahí prestando las garantías del caso para todos los comerciantes y también para los vecinos que van a comprar en ese lugar, porque a mí lo que me preocupa, doctora, tanto en el caso del Mercado del Pueblo como del coliseo cerrado, es el tema de la seguridad y la salud integral física del ciudadano por la misma situación que ya sabemos qué ha pasado, ¿no es cierto? Uno puede pensar, y lo dijeron los vecinos aquí del Mercado del Pueblo, que hay problemas con las instalaciones eléctricas; con un sector sí han sido bastante rigurosos y en el otro sector no hay nada. Hay como dos asociaciones, unos dicen que están reconocidos por la municipalidad, otros dicen que no, hay una situación ahí también de controversia entre ellos mismos como conductores, a lo cual yo atiné también a decir que, por favor, para que nosotros podamos atender de manera regular, o la municipalidad en este caso, ustedes los del Ejecutivo tendrían que trabajar primero su tema de asociatividad para que de esta forma tengamos que hacer un trato más formal y más regular con ellos. Entonces, estos son los tres informes, alcaldesa, colegas, que alcanzo ante el pleno para que se tome en cuenta y esperemos pues que los señores funcionarios pues den a demostrar lo que corresponde hacer, gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muchas gracias por su labor de fiscalización, señor regidor. Regidor Gonzáles.

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA: Bien, buenas noches, alcaldesa, colegas, desde hace unos meses, en lo que va del año, unas semanas, se ha visto constantemente ya varias denuncias con respecto al mal trabajo o al irregular trabajo que vienen haciendo algunos integrantes del Serenazgo y Policía Municipal. Se ha visto ya, como se dice, publicado por la prensa, sé que se han tomado medidas también correctivas y sanción a algunos en estos temas en los procesos administrativos. Hoy día, justo a la hora de venir, he visto un titular que habían destituido ya a dos integrantes, creo, por el tema de la camioneta, y así el caso creo que todavía está en proceso el tema de los "chat" de las coimas. Recientemente se ha visto otro sereno aparentemente cobrando una coima, pero lo lamentable es que el desorden sigue, ya lo han detallado los regidores anteriores con el modelo y algunas zonas de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chiclayo, alcaldesa, donde hay puntos críticos, así como en limpieza pública también hay puntos críticos en el tema donde se congrega el comercio ambulatorio y, por más que se dice, no se toman acciones, y generalmente se toman medidas individuales a las personas, bueno, como debería ser en el tema de las sanciones a quien comete el acto irregular. Pero, gerente, alcaldesa, es necesario que también en esa gerencia se tome alguna medida en tratar de, perdón, reubicar o rotar a los supervisores, a los coordinadores de grupo, a los coordinadores de los diferentes turnos, porque ellos son intocables. Hemos visto esa vez de la camioneta lo que pasaban, el supervisor lo deja, la camioneta pasa por ahí, no le dice nada, ¿por qué? Entonces, ellos son los que destinan las zonas, los ubican en las calles, pero siguen manteniéndose en ese cargo. Por un área de transparencia y de mejor actuar, quizás sea necesario una rotación provisional o constante de esos supervisores de los diferentes turnos y grupos que existen, porque, por ejemplo, en la noche han pasado varios casos y dicen que hay muchos más todavía en el tema de los videos que se han grabado. Pero, por ejemplo, no conocemos cuándo ingresa el tránsito pesado a la ciudad a llenar las construcciones, y se comentan varias cosas, ¿no? Pero esos casos, ¿quién los reporta? ¿Quién está a cargo? ¿Cuándo se interviene? Y así como en eso, en los diferentes turnos y zonas sigue el mismo caos. Como se dice, cae a nivel individual o persona un sereno o un policía municipal, pero lamentablemente los coordinadores y supervisores, quienes tienen que velar por el buen funcionamiento del trabajo de las personas a quienes designan o colocan en esos lugares, siguen en sus cargos, aparentemente con la venia del gerente o subgerente, quienes disponen en esos cargos. Y otro informe, alcaldesa, también con respecto a lo que sucede con dos funcionarios, uno del SATCH y otro de la Subgerencia de Fiscalización. Recientemente se intervino a dos discotecas, "La Esquina" y "Habla Promo", pero acá hay un problema recurrente desde que hemos empezado la gestión, o desde hace varios meses que se inició la gestión: ¿quién tiene la responsabilidad definitiva para hacer el cierre definitivo? Y lo peor es que los dos funcionarios, el ejecutor coactivo del SATCH y el subgerente de fiscalización, salen a enfrentarse públicamente y no tienen ni la capacidad de sentarse juntos o tomar alguna decisión definitiva o ponerse de acuerdo sobre quién tiene esa responsabilidad. Entonces, gerente, creo que, aparte de la mala imagen y la descoordinación que se muestra, o están evadiendo responsabilidades, o no quieren hacer algo, o hay algo detrás de todo esto para no asumir sus funciones. Creo que, como le digo, yo lo he visto recién en una entrevista al subgerente de fiscalización echándole la culpa al ejecutor coactivo; hace unos meses salió el ejecutor coactivo a echarle la culpa al subgerente de fiscalización, y no se toma la medida necesaria o correctiva. Hay que sentar a los jefes del SATCH, o también, bueno, al jefe del SATCH, no sé qué acciones estaría tomando en este caso, pero creo que, por el bien de la gestión y por el bien de la ciudad, hay que corregir este tema, gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Se va a pedir un informe detallado, señor regidor, porque entiendo, porque eso es lo que se me ha informado, que incluso ellos han acudido ya al Poder Judicial y a Indecopi, o sea, ¿quiénes? Los establecimientos que se cierran permanentemente. Igual está tomando nota el secretario para poder pasarle un informe y también se ha tomado nota para poder hacer llegar a todos los regidores las sanciones que se vienen imponiendo. En este caso, a lo de seguridad ciudadana. Ahí terminó la estación de informes, pasamos a la sección de pedidos. Los regidores Ah, perdón, usted va a informar, ¿no? Sí, a ver, disculpen, va a informar también.

Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bueno, empezaré un poco por lo último, porque está aquí más cercano, pero sí nos hemos reunido, regidor, o sea, he reunido en mi despacho al SATCH y a Fiscalización, inclusive a Legal. O sea,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

hemos reunido a todos los que, de alguna manera, tienen decisión sobre el tema, y se ha quedado claro que en realidad el ejecutor coactivo finalmente es el único que tiene las competencias para el cierre definitivo, ¿no? Y, pero la verdad, es que es un funcionario bastante renuente, ¿no? El ejecutor coactivo, nos hemos encontrado con él en muchas. Por ejemplo, hasta lo último ha habido un problema de la recepción de los expedientes, ¿no?, de los expedientes que no han querido recibir durante un buen tiempo, y hemos estado en esos temas. Recién está saliendo el informe porque hemos tenido que recurrir a un informe legal final que está yendo al SATCH, el cual indica que efectivamente él es el custodio final de los expedientes de esos procedimientos porque no los han estado queriendo recibir. Este día, justamente, que usted ha visto lo que ocurría con el subgerente de fiscalización tenía que ver con eso, pero nos hemos reunido. Es más, nos estamos reuniendo para temas de demoliciones que tenemos pendientes, ¿no?, y que tenemos nosotros que tener todos los elementos, pero el ejecutor coactivo tiene que estar ahí porque es el que tiene las competencias. Entonces, sobre eso podemos hacer un informe de bastante detalle, lo que hemos, pero, o sea, es un hecho que es así, o sea, nosotros no tenemos esas competencias, nuestra competencia es solamente para cierres temporales, y en el caso de las demoliciones, a pesar de que nuestras áreas, dependiendo del monto y de la circunstancia técnica de la demolición y si es en espacio público o no, nuestra área de obras, por ejemplo, podría ser, igual tiene que estar presente allí siempre el ejecutor coactivo. En el caso de GDU, bueno, ya atendimos el tema primario que estaba vinculado con la filtración del techo, lo que hacía que el cielo raso que existía ahí se mojara y entonces fue una situación de riesgo. Hicimos que se desmontara inmediatamente cuando llegó la fiscalía, que llegó hace unos días, pero en realidad por eso ya lo habíamos desmontado y ya se había formulado una acción de intervención rápida. Sin embargo, tenemos una ficha que es una ficha de una intervención más profunda sobre el techo para poder modificarlo, pero no se pueden hacer esos trabajos sin sacar al personal de urbanismo, y urbanismo es una de estas unidades en las que todos los días hay una gran cantidad de gestión. Por suerte, ha coincidido otro procedimiento que tenemos en curso para tomar posesión sobre terrenos que son nuestros y que han estado en manos de otras entidades o se ha entendido así o no hemos tenido total dominio sobre ellos. Entonces, el estacionamiento destinado al SATCH durante mucho tiempo hoy, justamente al mediodía, ya se ha hecho una entrega formal del mismo, de las llaves y del área total, y entonces ya podemos aplicar esa ficha en urbanismo porque ya podemos mover a cierta cantidad del personal allí en tanto se cambien los techos, porque para cambiar los techos hay que meter andamios, hay que hacer una serie de elementos que implican que no puede haber atención ni funcionamiento en esos periodos. Entonces, estamos en ese procedimiento. En cuanto al tema de San Antonio, ahí también tenemos información sobre eso porque, como saben ustedes, hemos estado viniendo hace mucho. De la información que hemos tenido en reuniones con el PNCU y con la gerencia, ese ha sido uno de los proyectos en los que ya había un conocimiento preliminar de que el expediente no estaba en tan buenas condiciones. Finalmente, igual Vivienda y el PNCU en su momento presionaron para que eso saliera. Cuando las obras iniciaron, por supuesto que se verificaron varias cosas que marcan una situación deficiente del expediente técnico. ¿Cómo cuáles? Una, por ejemplo, la cantidad de personas que tenían conexión domiciliaria; el expediente fue hecho para un número y la realidad en el lugar es un número superior, hay mayor metrado en cuanto a conexiones. La condición del suelo también era diferente; el expediente consideraba en algunos casos que fuera tierra natural, y lo cierto es que había diversas capas de asfalto o de superficie pavimentada, que, como entenderán, el hecho de retirarla es diferente que cuando se excava sobre tierra. Entre otros términos, lo que arguyó en su momento el contratista es que, evidentemente, el expediente no se correspondía con la realidad; sin embargo, en las partes previas del contrato, cuando se está haciendo el contrato, los contratistas tienen



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

acceso al expediente, lo revisan y efectivamente lo validan en tanto lo van a ver con el terreno, o sea, esa etapa en la que se revisa o se pueden hacer algún tipo de observaciones al expediente ya había pasado, pasa en el momento en que se adquiere con la firma del contrato y entonces ya todo eso tiene que resolverse en el mismo procedimiento. Lo cierto es que el contratista indicaba que eso era demasiado, pero además de eso ha habido otro tipo de situaciones todavía más complejas, porque este es un tipo de convenio de proyecto que venía acompañado de un convenio en el cual interviene hasta ahora EPSEL, quien tiene que poner la supervisión, y en este caso la supervisión no la contrató en el mismo tiempo en el que nosotros teníamos ya contratada la obra, así que pusieron un inspector. Este inspector no se encontraba en buen estado de salud, tenía una intervención traqueal y no podía comunicarse verbalmente con el residente, lo que generó problemas entre el residente y él, generando más indisposiciones en la obra. Todo esto está anotado en el cuaderno de obra como resultado de las incidencias. En algún momento, el contratista argumentó que no tenía frente de trabajo y, debido a esto, suspendió en varias oportunidades. Al final, la recepción del contrato tuvo que ver con que la suspensión ya fue excesiva, porque hay períodos de tiempo que se pueden acumular. También eso se puede detallar en un informe que puede presentar el subgerente de supervisión, quienes manejan esto desde la supervisión de los proyectos, o el gerente mismo, Orbegoso. Hemos llegado a una circunstancia en la que nos encontramos en un periodo para conciliar, ese periodo pasó, y nosotros hemos exigido que el contratista mismo sea efectivamente quien arregle el expediente para que, solucionando el levantamiento de esto con un mayor metrado, pueda tener un expediente para continuar. No se dio una conciliación, entonces hemos llegado a una instancia de arbitraje y nos encontramos en este momento en ese punto. Si no llegamos a un buen destino ahí, simplemente se va. Cuando el contrato ha sido rescindido, podríamos tomar la decisión de convocar al segundo si el tema del arbitraje no nos favorece. La información en detalle la podemos traer para que ustedes efectivamente puedan conocer todo el procedimiento, pero más o menos lo que he dado es casi toda la información que hemos tenido en constantes reuniones aquí con el contratista y con el supervisor, porque ya en la parte final, EPSEL efectivamente contrató al supervisor, quien se integró, pero ya era tarde en el procedimiento en el que nos encontrábamos. En ese sentido, este pleno maneja la gerencia de infraestructura pública, y también sobre eso pueden ofrecer un detalle o lo pueden presentar a la comisión de infraestructura donde, si quieren, pueden dar un detalle mucho más pormenorizado, hasta ahí doctora.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muy amable, gracias. Sección pedidos, vamos a ingresar, por favor, los regidores que se van a registrar en esta sección.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Alcaldesa, si me permite, después del informe que ha hecho el regidor o que digo el gerente, he escuchado muy bien que hay un problema con el señor de coactivo. Sabemos que esta situación se viene dando desde mucho antes, por el mismo tema de tal vez su personalidad, no sé qué pueda pasar, pero recuerdo que en varias oportunidades aquí en el pleno de concejo he pedido a la alcaldesa que se viera de qué manera podemos asignar la responsabilidad a los ejecutores coactivos de la municipalidad y podamos tener mejores resoluciones y respuestas a la atención de los usuarios. No sé en qué quedó ese tema, si se puede o por qué no se hace, porque lógicamente, si vamos a estar con el señor ejecutor coactivo que quiere o no quiere solventar la situación, nosotros debemos tener nuestros ejecutores coactivos, quienes deben actuar de oficio ante estas situaciones. ¿Por qué no se hace, señor gerente?



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Lo que nos ha indicado legal en su momento es que el único que tiene las competencias para hacer esta labor es el ejecutor coactivo del SATCH. Solamente hay uno de reposición judicial, que es justamente el señor Juan Manchumo. Lo que nosotros le hemos pedido al SATCH es que por lo menos ponga a otro para tener otra opción de dónde ver esas acciones de ejecutoria, cuando nos hemos reunido con él, pues él siempre ha venido arguyendo que esto tiene que hacerse como que muy documentada y sistemáticamente para poder hacer, y estamos, por ejemplo, llegando a un tema final de una demolición que vamos a hacer en un edificio, y de verdad que estamos yendo a todo lo que él nos está pidiendo, ya hemos llegado a un punto final en el que, de todas maneras, tiene que demolerse, y eso debe ser en una semana o dos, de acuerdo a todo lo que nos está requiriendo, pero nos encontramos frente a esa circunstancia. A la jefa del SATCH anterior y al jefe actual les hemos pedido en su momento lo mismo, pero yo no soy el gerente del SATCH ni tengo más que un nivel de coordinación con ellos.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, regidora Quispe, adelante.

Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Sí, alcaldesa, es realmente sorprendente escuchar la intervención del gerente municipal cuando se refiere a que, a más de dos años de gestión, recién han determinado quién es el responsable del cierre de los locales. El avance en un tema tan complicado realmente es decepcionante, supongo para el pleno y para los ciudadanos, escuchar que están en ese nivel, que se han reunido muchísimas veces. ¿Cuántas horas hombres se han invertido ahí para determinar quién es el responsable? Mi pregunta, señor gerente, usted dice que ya conversó con el gerente del SATCH para que pueda contratar o pueda ver un cobrador, un ejecutor coactivo más. ¿Qué sucede si el gerente del SATCH no contrata y sigue la misma situación? ¿Usted, como gerente general, no tiene ninguna otra acción que tomar?

Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidora, nosotros estamos permanentemente ajustándonos a la ley, hemos sido con el SATCH justamente amparados en ella y lo conminamos primero al ejecutor coactivo que existe, que está presente, para que él efectivamente, en el cumplimiento de la misma, haga su labor. Uno de los temas por los que ya hemos logrado, lo comentaba hace un rato, que es el de la custodia de los expedientes que tienen que ver con estos procesos y que él ni siquiera quería tenerlos, y ahora este paso que le acabo de comentar, las demoliciones que vamos a hacer en los próximos días, tienen que ver con eso y esperamos. O sea, ya en los lugares en los que no podemos avanzar es porque otras instancias han entrado como INDECOPI y otros más o temas judicializados, pero lo que él ya está conminado totalmente a hacer el trabajo que tiene que hacer, él es competente para eso.

ESTACIÓN PEDIDOS

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Vamos a pasar a la sección pedidos se iba a inscribir a los regidores que van a participar. Están inscritos los regidores Fernández, Quispe, Custodio, Puell, Arévalo, Gonzáles, Huancas. Listo, a ver, están. Regidor Fernández.

Regidor FERNANDO FERNÁNDEZ GIL: Gracias, mi primer pedido es que, acorde a lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, se me entregue un informe de lo que va a costar el aniversario de Chiclayo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

junto con su reinado y los sponsors o auspiciadores que tengan. Primer pedido. Segundo pedido es que se me alcance la caja chica desde el año 2023 hasta la fecha. Eso lo pedí yo en el 2023 y hasta ahorita no se me ha alcanzado, pero reitero mi pedido actualizado. Caja chica que utiliza alcaldía desde el año 2023 hasta la fecha, muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidora Quispe.

Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Gracias, alcaldesa, mi primer pedido es reiterar el pedido que se hizo en la sesión pasada referente a la conformación del equipo técnico para evaluar las licencias que se habrían otorgado a los grifos, tanto de construcción como de funcionamiento, a los grifos ubicados en la calle Sarmiento. El segundo pedido es reiterar el pedido de la documentación de la información referente a la sesión de junta de propietarios de fecha 12 de enero del 2024, que uno de ellos es el memorándum donde se designa al subgerente de contabilidad y costos de la MPCH para asumir las funciones. El segundo documento que pedí fue el documento ingresado al SISGEDO donde se designa o encarga a la abogada Mary Colina la participación con voz en la junta de propietarios de fecha 12 de enero del 2024. Lo tercero fue informar al concejo que usted, señora alcaldesa, puede informar al concejo con qué funcionarios, aparte de la abogada Mary Colina, asistió a la sesión de junta de propietarios del día 12 de enero del 2024, y el siguiente fue reiterar también el pedido de las notificaciones a sesión de junta de propietarios y las actas de las sesiones de junta de propietarios del mercado modelo de los años 2023-2024 y, en este caso, los que habrían en el 2025. El tercer pedido, señora alcaldesa, es solicitar un informe de la evaluación del expediente técnico de la obra de mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias del pueblo joven de los pueblos jóvenes San Antonio y ampliación San Antonio del distrito de Chiclayo, la documentación que hayan cursado entre el contratista y la municipalidad posterior al inicio de la obra, un informe de las acciones que se están realizando para reinicio de la obra, un informe sobre qué acciones legales estarían tomando, cuáles serían los tiempos aproximados que esto llevaría y un informe documentado del proceso de selección con el fin de verificar si es cierta la información referente a la obstrucción de un postor y las ventajas que se le habría dado al postor ganador. Mi cuarto pedido, alcaldesa, es que pueda informar al pleno y a la ciudadanía el por qué en la municipalidad al parecer se sigue efectuando la mala práctica de utilizar los vehículos de las diferentes áreas para movilizar a los funcionarios. Esto se habría evidenciado durante la detención del señor Walter Pérez Carranza, quien tendría una obra de servicio y, al parecer, según medios periodísticos, se estaría movilizando desde su domicilio en una unidad vehicular de la municipalidad. También, alcaldesa, hacer hincapié aquí en que son varios los colaboradores de la municipalidad que indican que los vehículos efectivamente son utilizados para movilizar a los funcionarios, recogerlos de su domicilio, dejarlos en su domicilio y muchas veces movilizarlos para cosas personales, para actividades personales y no de la municipalidad. Le agradecería nos pueda comunicar si se ha hecho o se están tomando algunas acciones y, si esto sería así, qué acciones van a tomarse. Mi quinto pedido, alcaldesa, es referente al área de seguridad ciudadana, como ya lo comentaron algunos de los regidores, es cierto que se han venido dando algunas sanciones a algunos malos trabajadores de esa área, pero también recalcar que la imagen de la municipalidad se ve muy afectada por esta área. Solicitar a la alcaldesa qué acciones se van a tomar referente a mejorar la imagen del área de seguridad ciudadana. Y como sexto pedido, alcaldesa, solicitarle que nos pueda informar al pleno y a la ciudadanía qué actividades se están realizando para la celebración del aniversario de Chiclayo y si ya se tendría el programa de aniversario, gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidor Custodio.

Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Gracias, alcaldesa. Personalmente, es preocupante que en nuestra propia Municipalidad Provincial de Chiclayo, que es en este edificio y que sí debo saludar y felicitar que se ha convertido en el centro de la cultura y la educación, sin embargo, tenemos una gran debilidad, que es el baño de varones que está ubicado en el primer nivel y que no solamente es para los regidores, es para el público, para el personal y no entiendo cómo, de las 10 o 12 baterías existentes, el 60% está malogrado. Entonces, esos antecedentes me permiten, alcaldesa, solicitarle urgente, ya que se acerca nuestro aniversario y, quiera o no, todos los eventos que organizan este edificio, le pediría que urgentemente se mejore la calidad de esos baños, no solamente son los urinarios sino también todos los accesorios donde nos lavamos las manos están con bolsitas negras, significando que en paz descansa, mi primer pedido. Mi segundo pedido, todos sabemos lo que estamos imbuidos en torno a recuperar las 37 tiendas del mercado modelo y los que asistimos constantemente a las sesiones, y actualmente en calidad de presidente de la Comisión Económica, alcaldesa, regidores y funcionarios, dijimos que los expedientes se iban a entregar este 15 de marzo al Ministerio de Vivienda. Sin embargo, he coordinado con los responsables y entendemos las circunstancias que han pasado últimamente, por lo tanto, mi pedido es, alcaldesa, convocar a esta mesa de lo que concierne al mercado modelo para informarles a todos los integrantes y evitar cualquier mala interpretación o comentario sobre por qué no se hizo llegar dichos expedientes al Ministerio de Vivienda. Tercer pedido, yo recuerdo que una de las calles que actualmente están cerradas y que necesariamente le va a dar viabilidad al centro de Chiclayo era exactamente la calle Lora y Cordero, y en la que desde muchos años atrás había un proyecto de ampliar la continuidad desde Sáenz Peña hasta 7 de enero. Yo recuerdo que un exalcalde inició con la fachada que está en la continuidad de esa calle en Sáenz Peña, y, ¡Oh, sorpresa!, sin embargo, le dieron una licencia acá para que construyan una parte edificándose ahí, y a la larga anuló la continuidad, y resultó pues que al final fue un bar y que inclusive posterior otra gestión le anuló la licencia, pero no le anuló la edificación y ese era un proyecto del sueño de muchos chiclayanos, que se abra esa calle Lora y Cordero entre Sáenz Peña y 7 de enero. Hoy, en mi caminar de fiscalización, he ido por 7 de enero e increíblemente la están derrumbando, la están destruyendo, posiblemente para edificar algún edificio ahí, es decir, si se edifica un edificio, en la práctica, chau sueño de los chiclayanos de la prolongación de esa calle. Sin embargo, hay que saludar a la subgerencia de fiscalización porque hoy día a las 10:25 de la mañana ha paralizado esa obra de demolición porque no tenía licencia. Yo quisiera pedir que, con esos antecedentes, definitivamente ahí no se debe dar licencia de construcción porque es un gran proyecto para descongestionar y viabilizar el centro de Chiclayo en esta calle Lora y Lora, y de verdad, ¡Oh, sorpresa!, Jarumi Cecilia Anacán Osoreo, hermana del exgerente del gobierno regional, es la que en la práctica ha estado destruyendo esta edificación, posiblemente para hacer otro edificio, sustento mi pedido, que es urgente, por favor, e inclusive hoy en la visita he tomado varias fotos, y lo que se trata es de evitar que se construya algo nuevo ahí y automáticamente se perdería la esperanza de descongestionar el centro de Chiclayo. Mi último pedido, aquí aprobamos el famoso proyecto de instalar más de 100 buzonetos previniendo el tema de las lluvias para este año. Sin embargo, parece que seguimos con ese pequeño error de que esas buzonetos, así como yo exigí, alcaldesa, exigirle a EPSEL para que ejecute su plan de mantenimientos de tuberías en todas las provincias y evitar el colapsamiento, aparte de que están semidestruidas las buzonetos en más de un año, alcaldesa, ni siquiera les han dado mantenimiento para ver estas pequeñas lluvias, y lo más grave es que en los diferentes lugares de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

algunos pueblos jóvenes y calles centrales, estas buzonetas en lugar de tener agua tienen basura, tienen polvo, tienen tierra, y el techo en algunos lugares está destruido. Con estos antecedentes, alcaldesa, funcionarios y amigos, sugiero que urgentemente estas buzonetas se incluyan en un plan de limpieza y arreglar los techos para evitar que sean centros de basura y que, si en estos días haya lluvias, permitan que nuestros equipos al final utilicen eso tal como lo aprobamos el año pasado, muchas gracias por escucharme, son mis cuatro pedidos.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Solo un tema muy puntual sobre las buzonetas, como había ya pronóstico de lluvias, además, se ha hecho la limpieza correspondiente y se ha puesto de color fuerte para que, ocurrido un evento pluvial y de repente un apagón, pueda ser identificado por los equipos que se han conformado. Se ha hecho la limpieza de las buzonetas, hemos tenido una reunión también con el Ministerio de Vivienda para el tema de las áreas que se construyeron, y bueno, es la tarea que ha tocado referente a la evacuación de aguas. Se ha pedido también, se les va a comunicar la fecha y hora de una reunión para todo el pleno del Concejo para la exposición de lo que significan las intervenciones que EPSEL va a realizar. Ya empezó a realizar, pero en dos meses eso se va a intensificar, con intervenciones en toda la ciudad de Chiclayo que estarían ascendiendo a más de 44,000,000 Estas intervenciones que ya se iniciaron en lo que significa Belaunde y Remigio Silva implican intervención, reitero, en varios puntos de la ciudad por el tema de los colectores. Entonces, ya hemos tenido una reunión con EPSEL, vamos a programar una reunión con ustedes, probablemente sea una sesión de concejo, para que EPSEL pueda exponer aquí en el pleno todo lo que va a significar su intervención en este año 2025, que además comprenderá un promedio de 10 meses de intervención en todo Chiclayo. Si eso hemos previsto, señor regidor.

Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY: ¿Me permite, alcaldesa? Yo entiendo, respeto su información, pero un ejemplo práctico, atrás de lo que es la beneficencia y que está ubicado entre Elías Aguirre y Manuel María Izaga, es cierto, no renovamos redes, hemos puesto a los adoquines gigantes y ahí se han hecho dos buzonetas, una en la esquina entre Grau y Elías Aguirre y la otra ubicada en la esquina de Grau con Manuel María Izaga. Esa área, cada vez que llueve, es un gran empozamiento de agua. Sin embargo, hasta estos momentos, de lo que yo conozco, esas dos buzonetas ni siquiera se han utilizado para que el agua discurra en esa zona y poder utilizarlas. Y eso simplemente tendrá pues seis meses de construidas o cinco, ¿me entiende? Entonces, yo creo que necesitamos darle mantenimiento para que esas dos buzonetas, que están en excelente estado, sirvan pues y cumplan su papel de evitar un colapsamiento en la ciudad, muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidor Puell.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Gracias, alcaldesa. Constantemente hay la preocupación por saber cuáles son los resultados de los procedimientos administrativos disciplinarios a los diferentes recursos humanos que tenemos en las diferentes gerencias de la municipalidad, y por ello creo importante que se corra traslado a mi despacho respecto a saber cuál es la cantidad de procedimientos administrativos disciplinarios que se están llevando a cabo y cuáles son los que han obtenido resultados, para poder ir teniendo en cuenta la posible prescripción de algunos de ellos. Dos, el 27 de febrero, en sesión ordinaria, también pedí el currículo de la alcaldesa, que en su momento fue designada como directora de la Autoridad Portuaria, y a la fecha no se me ha hecho llegar, por eso es que reitero nuevamente dicho pedido de información. Gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, señora alcaldesa, con relación al último punto que ha mencionado el regidor Puell, comunicarle que el día de hoy se le ha remitido a su correo y a través también del SGD para que la asistente pueda compartirlo con usted, pero ya casi al finalizar, a las 4 de la tarde aproximadamente, se le ha enviado el CV que había requerido en la sesión pasada. Sí, también con relación al tema de los procedimientos administrativos disciplinarios, en su oportunidad también se ha remitido toda esa información en el año 2024, incluso se hizo un consolidado de todos los procedimientos administrativos disciplinarios y también se requirió información a Recursos Humanos para que indique cuáles son las sanciones que se habían impuesto en cada uno de esos procedimientos, y también esa información se ha socializado con todos ustedes, pero si en todo caso se requiere nuevamente la información, se les va a tener que remitir nuevamente.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Alcaldesa, por su intermedio. Es correcto, pero lo que se está pidiendo es una situación actualizada, ¿cierto? Porque han pasado varios meses, algunos se han resuelto. El día de ayer se ha tomado conocimiento de que se ha resuelto uno, entonces esperemos que también se hayan resuelto más, pero es necesario transparentar esa información, por eso es que se está pidiendo la información actualizada al respecto. Gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, correcto, señor regidor, se tiene la información actualizada para que se pueda correr traslado. Regidor Arévalo. Ah, salió al baño. Regidor Gonzáles.

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA: Solamente un solo pedido, señora alcaldesa, por su intermedio, bueno lo creo necesario que en una próxima sesión de concejo el gerente municipal presente su plan de trabajo para el presente año creo que, bueno, ya son prácticamente 3 meses y es necesario, bueno, no a nivel tanto operativo a nivel de cada gerencia, pero sí es necesario de grandes líneas o temas que su despacho quizás lo ve directamente, por ejemplo, que requería información particular. Por ejemplo, ¿cuáles son las coordinaciones o qué resultados tenemos con Pro Inversión? ¿Qué resultados tenemos con la marca Chiclayo? O sea, ¿qué acciones se tienen, por ejemplo, con el tema del mercado modelo? Con el área de transportes tengo conocimiento de que hay más de 5,000 o 6,000 papeletas que todavía no se pueden notificar. ¿Cuáles son las acciones o qué se puede tomar para presionar a la gente del SATCH para que incremente su recaudación? Sabemos que tenemos más de 300 millones de soles en cobranzas. Entonces, hay temas que quizás generales que se necesitan o se requiere conocer y qué acciones se van a tener con el tema de prioridades en el tema de obras. ¿Qué obras se van a ejecutar con recursos directamente propios? ¿Qué es lo que está pasando con las obras paralizadas de la gestión anterior? ¿Qué es lo que va a pasar o qué resultado van a tener las obras paralizadas que se iniciaron en esta gestión? Entonces, es necesario, alcaldesa, a ese nivel que el gerente u otro que tenga proyectados, que el gerente municipal nos pueda exponer en una próxima sesión de concejo sobre su plan de trabajo, gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidora Huancas, perdón, regidor Arévalo, que ya retornó nuevamente.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Buenas noches, alcaldesa. Tengo dos pedidos. Un pedido tiene que ver con que me alcancen el expediente técnico respecto a la confección y ubicación de los bolardos esferas que están ubicadas en la ciudad de Chiclayo, específicamente en el contorno del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

mercado modelo. Ya este argumentar esta situación ya está, además quiero ese informe. El otro pedido es que me alcancen un informe detallado de los contratos como proveedor y locador de servicios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo del señor Walter Martín Pérez Carranza, sí, porque ya sabemos que hay diarios que han modificado sobre la situación, gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidora Huancas.

Regidora MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO: Sí, bueno, lo primero es solicitar un informe sobre lo acontecido con el señor Walter Martín Pérez Carranza; lo segundo es que se gestione una visita de inspección a la avenida Las Américas, las dos cuadras antes de la avenida Colectora, por presentarse varias rupturas de pistas y grandes aforados; y el tercero es solicitar un informe al gerente de desarrollo urbano donde detalle las acciones que se efectuaron a raíz del cierre de un tramo de la avenida Antiguo Camino a Santa Rosa por terceros, eso es todo.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

EXPOSICIÓN del presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: El primer punto es la exposición del presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo. Señores regidores que conforman el pleno del Concejo Municipal, se encuentra con nosotros el señor presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el Magíster Segundo Vázquez Zulueta, quien va a tener a cargo una exposición referente a la donación del terreno para el hospital Las Mercedes. En esta oportunidad, se le ha invitado para este punto; en otras oportunidades, él podrá venir para hablar de otros temas sobre la beneficencia. Adelante, por favor.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Muy gentil, doctora Janet Cubas, alcaldesa. Buenas noches, señores regidores, buenas noches a todos ustedes. En primer lugar, gracias por la invitación. El que les habla, como dice la doctora, soy Segundo Vázquez Zulueta, sociólogo de profesión, docente universitario y ahora estoy a cargo de la presidencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, como señala la doctora, tiene varios temas que tratar, los cuales me gustaría abordar también en otro momento, porque es importante que ustedes los conozcan en tanto órgano rector de la vida de la ciudad y la provincia, que calza exactamente con el ámbito de desarrollo de las actividades de la beneficencia, que es la provincia de Chiclayo, en esta oportunidad, hay un tema que resultó bastante controversial a finales del año pasado, es decir, en diciembre, enero y febrero, con respecto a la donación del terreno del hospital Las Mercedes. Hemos hecho un trabajo historiográfico y hemerográfico, y vamos a ser bastante sucintos porque es importante conocer esto. Una cosa es la fotografía y otra cosa es el proceso, pero ambos se complementan. No voy a entrar en los antecedentes generales sobre el origen de la beneficencia, aunque también es importante saberlo, porque nunca fue, en sus orígenes, hasta determinado tiempo, una institución pública; siempre fue privada. Así se generó y fueron creándose situaciones, como en Chiclayo, a través de la informalidad, hasta que se ubicó este espacio en la avenida Luis Gonzáles, donde actuaban, según los registros, las Madres de la Caridad, una congregación creada por San Vicente de Paúl en Francia. Ellas brindaban



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

atención a los desamparados, a quienes no tenían realmente ninguna relación ni posibilidad de salir adelante. Dicho esto, voy a centrarme exclusivamente en la cuestión del terreno. Recién a partir de 1945, la Sociedad de Beneficencia, a través de un título supletorio, obtiene la propiedad del terreno y las instalaciones del hospital Las Mercedes y les puedo alcanzar si ustedes desean, puedo alcanzarles este documento, ya que podría interesarles también como parte del conocimiento histórico de Chiclayo. En el título de propiedad, registrado el 28 de marzo de 1945, se inscribe por primera vez la propiedad tanto del hospital en su conjunto como del terreno, que en aquel entonces comprendía aproximadamente 20,000 metros cuadrados (2 hectáreas y media). La inscripción fue realizada por un juez de primera instancia y luego de eso, transcurre de esa manera hasta que, con el gobierno de Velasco, Surge la Ley Orgánica de Salud en la que señala que, en algún momento se iba a tratar lo relacionado con las beneficencias y los hospitales, y es recién el primero de enero de 1980 cuando el general Morales Bermúdez, ya casi para despedirse, emite este decreto supremo en el que señala que, a partir del primero de enero de 1980, el hospital Las Mercedes, el hospital de Las Mercedes no "de Las" sino "Las Mercedes" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo pasará a depender del Ministerio de Salud, para cuyo efecto la beneficencia cederá en uso el inmueble y las áreas que ocupe el referido nosocomio, manteniendo su propiedad conforme al régimen establecido en la Ley 8120, que tiene que ver con la ley de bienes patrimoniales del Estado, aquí una acotación en la última reunión que tuvimos en el Congreso de la República el 10 de febrero, con la Comisión de la Mujer y Familia, llegó la Superintendencia de Bienes y manifestó y lo digo porque hay que tomarlo en cuenta que los bienes de la beneficencia no son bienes del Estado, que si están inscritos ahí es bueno porque están inscritos, pero que si cualquier información que se les solicite, ellos no van a poder opinar al respecto porque son bienes de una entidad eminentemente privada, de acuerdo al Decreto Legislativo 1411. Luego de esto, en ese tránsito, el 12 de enero de 1989, existe una resolución jefatural en la que se declara todo el hospital Las Mercedes y la capilla como patrimonio monumental. Sin embargo, con la finalidad de mejorar los servicios del hospital, se han ido liberando zonas y dándole pase a algunas áreas, como la planta de bombeo, que permite que ya no sea todo el hospital considerado patrimonio, sino solo determinadas partes. Al final, la propiedad de la beneficencia viene a ser este registro de propiedad inmueble de la SUNARP, en el que solamente quedan alrededor de una hectárea y media 15,207 metros cuadrados de los 22,000 que eran en su inicio. Esto es lo que queda como propiedad de la Sociedad de Beneficencia con respecto a la propiedad del hospital Las Mercedes, lo que justamente está ahora en debate y por lo cual el hospital sigue siendo administrado como tal pero si bien es la propiedad y además el decreto que emite el presidente Morales Bermúdez señala que la beneficencia asistirá dice que la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo está obligada, sino que "asistirá" y la obliga a contribuir con sus recursos propios al sostenimiento del establecimiento hospitalario que se transfiere, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17523. Producto de esto, la beneficencia tiene actualmente una deuda en el SATCH de alrededor de 400,000, casi 500,000 soles. Antes de pasar a ese punto, si me permiten, quisiera regresar un poco. ¿Qué es lo que pasa? A partir de septiembre del año 2018, el Decreto Legislativo 1411 señala que la beneficencia es una institución que no se constituye como entidad pública. Creo que su finalidad y quiero decir, por favor, señores regidores, que tengan esto muy en cuenta es prestar servicios de protección social de interés público, es decir, servicios que le corresponden al Estado, pero que se transfieren para que una entidad privada, como la beneficencia, los atienda. No es un asunto político partidario, sino un asunto de política pública, en el que prácticamente las personas que el sistema ya no puede acoger, los desamparados, ahora llamados eufemísticamente "vulnerables" un término más elegante que se ha puesto son los que realmente no tienen a qué acogerse y llegan permanentemente a la beneficencia, el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

otro asunto es que las actividades comerciales que presta la beneficencia que son fundamentalmente alquileres, negocios como el cementerio, el centro de salud Vida y Piedra Lora, y otros bienes se rigen, y ni siquiera dice "prioritariamente", sino que lo hemos resaltado, "exclusivamente", por el Código Civil y demás normas del sector privado, en virtud de ello, por ejemplo, el presupuesto del año pasado era de S/ 14,900,000. El Estado solamente envía S/ 770.000 soles para pagar a los trabajadores, que son 31 trabajadores de la 276, o sea, los que venían cuando era régimen privado. El resto de trabajadores, que son alrededor de 150 en total, o sea, 120 más el directorio, porque el directorio recibe dietas ¿no? Este, tres dietas como máximo al mes, este, son 1000 soles por dieta. No, no hay más dietas. El presidente, que en mi caso yo no percibo sueldo alguno, no, no tenemos sueldo. Este es una cuestión de vocación y de servicio, en este caso la colectividad, y yo realmente me siento honrado con eso y quiero expresarle mi gratitud a la doctora Janet por haberme dado esta oportunidad de ponerme en una institución que tanto hemos hablado de cuando éramos estudiantes y todo lo demás, y políticamente estaba al servicio de los pobres. ¿Qué pobres? De los ni siquiera pobres, porque el Banco Mundial señala claramente que el pobre es aquel que tiene un ingreso de 2.75 centavos de dólar, el extremadamente pobre 0.70 centavos de dólares. O sea, el resto es otra cosa, no tiene ni siquiera ingresos ¿no? O sea, en ese sector estamos trabajando y lo hacemos con mucho agrado. Entonces, es justamente eso lo que tiene que ver, y aquí tiene que ver justamente con parte del patrimonio ¿no?, que constituye el terreno de las Mercedes. Bien, entonces, producto de las Mercedes, para regresar un poquito, en este quehacer, en este asunto, en el mes de y en honor a la verdad, y no tengo por qué mentir, mucho más en una sesión de concejo como la que estamos, en la que yo he sido dos veces regidor en esta municipalidad, lo cual me ha honrado en venir acá también. Este, se venía tratando la permuta, o sea, una relación de administración de bienes. Eso fue de septiembre hasta noviembre aproximadamente, y recién el mes de noviembre, casi para finales, el presidente del GORE, el gobernador regional, solicitó la donación ¿no?, del terreno de la Mercedes o este documento. Esto fue puesto en, en conforme corresponde a nosotros ¿no?, los actos de disposición. La donación es un acto de disposición, más no es un acto de administración. Los abogados conocen mejor que yo esto. Entonces, nosotros enviamos eso en consulta al Ministerio de la Mujer, porque la beneficencia se rige bajo los parámetros del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el órgano rector ¿no?, pese que es ente privado. Entonces, en esa, en esa oportunidad, nos respondieron que bajo esta solicitud no se había presentado ningún documento ¿no?, que sustente y, por lo tanto, señalaba que era inviable. Eso generó una situación ahí controversial, pero que luego este, se conversó con el gobierno regional, se mejoró la propuesta y también hubo una reconsideración al respecto. Y quiero que quede claro también: nadie votó a favor este ¿cómo se llama?, de donación en ese momento, todos, así, todos, incluido el integrante del gobierno regional, sino que él se abstuvo de votar porque había, había conflicto de interés. Así fue y está en el acta. Cuando fuimos, al segundo acto prácticamente, y al venir ya el documento este en consulta, que es este documento, el Ministerio de la Mujer nos dice ¿no?, que revisemos el artículo 16 del decreto 1411. Dice: "Y, además, el donatorio deberá precisar el tipo de servicios de protección social en el marco legislativo del decreto legislativo 1411 que se brindará y garantizar su sostenibilidad en el tiempo" ojo, la sostenible en el tiempo y, por lo tanto, como no había eso hecho, entonces la Sociedad de Beneficencia dice acá que era inviable. Eso generó todo un caos que se confundió hasta con otras cosas ahí de producto de la vida de una señora que no tenía nada que ver la beneficencia no fue un problema mecánico de, en fin, pero no tenía nada que ver el terreno. Bien, vamos un segundo momento, y justamente acordamos que era necesario, bajo los lineamientos para opinar que nos envía el Ministerio de la Mujer. Estos son los lineamientos que también vamos a alcanzar a la doctora ¿no? y al Concejo como entidad en la que señala cuáles son las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

condiciones bajo las cuales se podría hacer un acto de disposición de bienes y, entonces, frente a eso, acordamos formar una comisión técnica. Se formó la comisión técnica entre la beneficencia y el gobierno regional, y se llegó a la conclusión siguiente: que en un acuerdo se realiza, se dice que se inicia el proceso de donación de organizar el expediente técnico para el proceso de donación. Ahí hemos llegado. Frente a eso, tanto la beneficencia como el gobierno regional nos pusimos a trabajar las cosas y aquí, pero sin dejar de lado realmente lo que tiene que tratarse, que es esto. Hay partes que tiene que hacer necesariamente el gobierno regional y hay partes que tenemos que hacer nosotros, por ejemplo, el caso del informe técnico ya financiero lo tenemos avanzado, eso está completo del inmueble de acuerdo al anexo, el documento que acredite la propiedad que ya está acá, el autoavalúo que ya está acá, la identificación del porcentaje del patrimonio que ya está hecho, es el 20%, acaban de alcanzar el informe los peritos y los técnicos de la beneficencia, es el 20% del patrimonio de la beneficencia que se veía afectado, ¿no? Eso está ahí. Luego de eso, tenemos los estados financieros auditados, que justamente era un poco lo que estaba ahí, que le corresponde por ley y les agradecemos a ustedes cuando han adoptado hacer la auditoría porque así dice el 1411, que es la municipalidad la que hace los estados financieros, la auditoría y la hace la Contraloría, que tiene un conjunto de instituciones de contabilidad, ¿no?, autores que ella elige quién la hace, pero la que paga eso es la municipalidad, y sí, va a ser solamente 23 y 24, pero quiero decirle, señora alcaldesa, que no hay auditoría del año 22, no hay auditoría del año 21, o sea, iba a ser mucho peor esta cosa, y el decreto que salió en el mes de febrero quitando este elemento facilita este proceso prácticamente, pero queda todo el resto, ¿no? Todo el resto. Entonces, en este sentido, dice que se tiene que hacer un análisis costo-beneficio que justifique el acto de disposición con respecto a los negocios, que ya está el estudio realizado, ojo, evaluación de la institución, o sea, el directorio tiene que evaluar la institución que solicita la donación, donde se verifica que sea una institución pública, como es el GORE, que corresponde, que cumpla la misma finalidad de la Sociedad de Beneficencia y se valora la necesidad de atender el pedido y analiza la documentación presentada por la institución que requiere la donación. En este sentido, el gobierno regional ha enviado un informe, ¿no?, que hemos conversado, doctora, a todos les explico, les digo, hemos llegado, ayer llegaron cuatro, dos abogados, ¿no?, más dos, el director del gobierno de los Mercedes, ¿no?, en la que han constatado que es necesario desarrollar lo siguiente: uno es cuáles son los elementos que tiene que aportar el gobierno regional y, si me permite, doctora, un poquito más por favor. Etapa de la anunciación, un poquito más por favor, sí, ¿algo más? Bueno, ese es el expediente que estamos haciendo, pero si nos puedes ayudar, la parte que nos puede ayudar en la que están estos son cuál es la finalidad, doctora y miembros del Concejo, justamente hemos llegado a una reunión, un acuerdo con qué es lo que tenemos que hacer para facilitar este proceso, es que la Sociedad de Beneficencia dice atiende la necesidad de la población, que es la finalidad centro de atención, los cuales pueden ser hogares de acogida para niños, centros de cuidado de uno para niños y adolescentes, centros de atención residencial, centros de día para personas adultas, centro de noche para personas adultas mayores, hogares de refugio temporal, servicios de apoyo alimentario, eso dice el artículo 16 del decreto legislativo 1411. Entonces, lo que tiene que hacer el gobierno regional es ver que estos parámetros también sean, ¿no?, que cumpla la institución que está solicitando la donación. Entonces, hemos dicho que ellos tienen eso en su plan de desarrollo concertado, pueden tranquilamente estar en sesión de Concejo. Entonces, ellos tienen que hacer y hemos quedado en esa relación, pero acá hay una cuestión de fondo. Entonces, hay dos tipos de actos y eso para que uno, porque la municipalidad, creo que no, que creo, sino que tiene que ayudarnos también a orientar en ese sentido a que los actos se lleven como corresponde. Los actos son de dos tipos: de disposición y de administración. De disposición son estos, por ejemplo, nosotros hacemos la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

consulta al Ministerio, nos responde el informe técnico que nos da el Ministerio de la Mujer y nos dice lo siguiente, este ha sido en el 2025, que los actos de disposición son cuatro: venta, permuta, derecho de superficie y donación. Esas necesariamente requieren opinión del Ministerio de la Mujer, y los actos de administración, como arrendamiento, usufructo, sesiones de uso, no necesitan opinión previa del Ministerio de la Mujer, pero en ambos casos, según el decreto, según la resolución ministerial 369, señalan, y esta es una cuestión que sí debemos resolver, que no se debe comprometer la titularidad del patrimonio, es decir, no debe tratarse de un acto de disposición. Entonces, nosotros decimos: ¿cómo es la cosa?, ¿te das cuenta? O sea, por un lado, nos dicen que podemos hacer disposición, pero al final, en ninguno de los casos se puede perder la titularidad del patrimonio, y es un asunto que realmente el Ministerio de la Mujer y creo que nuestro gobernador tiene que ayudarnos a trabajar y resolver, ¿no? Entonces, en este caso, se le pregunta al MIMP qué documento debería presentar la institución que solicita la donación, y dice que son lineamientos para emitir opinión previa sobre esta situación de bienes inmuebles, las que son tres, y para eso es el expediente técnico. Y el expediente técnico son los documentos que le hemos mencionado anteriormente. En ese terreno hay un elemento que hemos coordinado, señora alcaldesa, el día de ayer, y hemos llegado justamente, creo, a un entendimiento: ellos tienen que sustentar usted recordará, doctora la problemática identificada, la cual debe estar directamente relacionada con la población objetivo de la Sociedad de Beneficencia y los servicios que brinda la Sociedad de Beneficencia. Nosotros apostamos porque sea la donación, no hay ningún problema, el asunto es que esta parte, justamente ayer conversamos, debe buscar cómo calza la finalidad de la Beneficencia con la finalidad del hospital, no del GORE, porque es otra cosa, del hospital. Y creo que sí hay, el asunto es que tienen que trabajarlo porque hubo un decreto que salió en el que se ampliaron las acciones de la Beneficencia, señalando que la Beneficencia ampliaba sus actividades relacionadas con la educación y con la salud, ¿no? Entonces, ahí está, pero eso tienen que hacerlo ellos. Pero en todo caso, en todo momento lo que ellos manifiestan es que no se comprometa la titularidad del patrimonio. Este es un asunto que yo veo como una llave que están colocando, como un candado, pero yo creo que sí, en realidad, en nuestro caso que estamos organizando todo el expediente para solicitar la donación, de nuestra parte tiene toda esa disposición. Es justamente el directorio el que tomó ese acuerdo, pero sí es necesario hacer situaciones de coordinación con el MIMP para que puedan entender cómo lo entienden ellos, o sea, sí lo pueden donar, pero no pueden perder la titularidad del patrimonio. ¿Cómo es la cosa?, ¿si lo dono lo pierdo o no lo pierdo? Entonces, esa cuestión es la que estamos pidiéndole al MIMP que también aclare, ¿por qué? Porque de no ser así y no es por temor, sino porque una cosa hay que saber diferenciar ustedes como regidores y profesionales conocen cuál es la diferencia entre público y privado, cuál es el límite entre lo público y lo privado, y esta situación de las Beneficencias, que tienen parte pública y parte privada, ¿no?, hace que realmente esta cuestión se ponga en una situación digamos, medio que no permite resolver, por ejemplo, el tener trabajadores de la 276. Hay 31, ya se acabó, pero ¿qué hacemos si somos entidades privadas? Ahí te lo hemos depositado, conforme van jubilándose se van yendo, y producto de eso es que tenemos la Contraloría encima, tenemos la Contraloría y nos sometemos a esas decisiones. Pero en el caso de la situación, y lo digo y lo puedo mostrar en otro momento que ustedes quieran, que les explique la situación de la Beneficencia, ¿no?, que hemos mejorado en términos de gestión, si hicimos un par al respecto, es que los 14 millones no da un solo sol el Estado a la medida, salvo el sueldo para los 276, nada más. Entonces, si todo lo ven por el lado de la actividad privada de los negocios, el Estado también tiene que definir eso, y eso no es cosa nueva. Yo trabajo por el Estado, con todo respeto, desde el año 1969. Me embarqué con Velasco, y cada vez que se han cerrado instituciones, las han distribuido a otras instituciones del Estado. Fueron



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

viviendas la municipalidad y cosas, esto lo esto es un asunto que tenemos que tratar también la sociedad, entonces otro elemento que tenemos que tener ahí es, miren ustedes, este es el documento que presentamos al gobierno regional, pero el asunto de la sostenibilidad del proyecto todavía hace falta, y de la sostenibilidad del proyecto solamente lo que han hecho entrega es un documento de una idea, este, a ver, de una idea de proyecto de inversión, este es, doctora, este es el documento que ha entregado recientemente, creo ayer o anteayer, el gobierno regional en la que señala la cuestión de la sostenibilidad, pero es una idea de proyecto que son 700 más o menos 70 millones que piensan invertir o que demandaría la remodelación, acá está, S/ 772,000,000 de soles, ¿no?, pero es idea de proyecto, S/ 779,994,836 soles con de proyecto, entonces lo que tiene que hacer es desarrollar un poco más la sostenibilidad, ¿cómo va a ser sostenible eso en el tiempo?, entonces tienen que ellos, en este caso, de nuestra parte fuera lo más rápido posible para que no pierdan la oportunidad que tiene Las Mercedes, está considerado un hospital centenario, ¿no?, está dentro de los 15 hospitales centenarios, dentro de eso está el Cuzco, Huancavelica y Lambayeque, para que no pierdan la oportunidad, ¿no?, de obtener estos fondos, que lo logren, entonces de nuestra parte, como ustedes conocen como técnicos, ¿no?, el arquitecto también, y vamos a dejar el documento, esta es la idea, pero no está el contenido de cómo es sostenible eso todavía, entonces de nuestra parte eso queríamos mostrarle, ¿no?, que estamos en ambos casos trabajando, inclusive, doctora, se estuvo un momento un informe negativo del área legal, fue con ese informe primero, ahora con estos nuevos documentos que hay, eso se va a modificar si es posible, pero lo que tenemos que destrabar, y aquí tenemos que, digamos, encontrar esos puntos de encuentro, es justificar, ¿no?, la cuestión de la finalidad, y es sencillo, sino que hay que poner a trabajar la neurona nomás, y ellos tienen documentos de planificación, lo pueden hacer tranquilamente, el punto más cerrado o más fuerte sería esta cuestión del patrimonio, existen experiencias que lo hizo Cuzco y lo hizo Huancayo, en las que se transfirieron, y aquí quiero señalar lo siguiente, ley que transfiere, ahorita hay un proyecto que se va a transferir, que se está presentando en el Congreso de transferencia, ¿no?, pero hay una cosa, el Estado no puede transferir una propiedad privada a una entidad del Estado, ¿te das cuenta?, entonces esto sí se hizo como lo hicieron en el Cuzco y también en Huancavelica, en Huancayo, pero fue cuando fue Sociedad de Beneficencia Pública, acá están los documentos, uno fue el 2007 y otro fue el 2008, o sea, por lo tanto, no calza, la otra posibilidad es que sea de expropiación, que podría ser, pero eso significa otro proceso, en este caso estamos embarcados y hemos coordinado con la doctora también iniciar todo el proceso con respecto a la donación, pero tiene que destrabarse eso a fin de que más adelante esto realmente salga bien trabajado, y es ya una relación política que tendría que sustentar, doctora Janet, yo le he querido resumir, veo que están ustedes toda la tarde también, ¿no?, de nuestra parte vamos a alcanzar la documentación para que ustedes puedan, como regidores, también tener ahí, pueden acercarse, no en algún momento, ustedes son voceros del pueblo de la provincia de Chiclayo y estamos para eso. Esa es la situación en la que nosotros ya ayer, reitero, hemos encontrado, llegó un asesor legal, dijo: "Sí, eso tenemos que hacer", ¿qué es lo que tenemos que hacer?, hacer calzar los indicadores de protección social, ¿no?, con los indicadores del hospital, y tienen condiciones, porque se ha ampliado la actividad de las beneficencias, pero siempre nos colocan eso, ¿no?, nos colocan que no debe perder la titularidad, entonces esa cuestión, yo creo que el camino se puede resolver, ¿no?, porque cuando hay un deseo hay una manera, y en este sentido yo creo que hay gestiones que hace el gobierno regional y también la municipalidad, pero no queremos vernos envueltos también en situaciones que después te digan: "¿Sabes qué?, ya no pasa esto", preferible hacer el expediente como corresponde y eso camina, de nuestra parte, doctora Janet Cubas, le agradezco este momento, ¿no?, no hemos querido salir por la prensa ni cosas por el estilo señores regidores también



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

porque entendemos que la beneficencia es una institución que hay que respetarla mucho más de lo que uno piensa porque es gente que ha donado bienes, no para que pueda servir, ¿no?, a las clases más necesitadas que lo requieren y, por lo tanto, no es conveniente entrar en esa cuestión mórbica, escandalosa, parafernática, ¿no?, que muchas veces caemos fácilmente. Es por eso que no nos pronunciamos, además yo he dicho bien claro, la designación se la debo a la doctora, este, y si hay un exceso de mi parte, es un exceso de gratitud por haberme designado ahí, y siempre lo digo, y estamos al servicio, ¿no?, de los más necesitados, y no es porque no tengamos sueldo, estamos para buscar ahí cómo jalar eso en la vida. Hemos cerrado eso totalmente, así, totalmente, estimados regidores, no estamos, diríamos, en situaciones en las que tenemos que estar dando muestras de inconductas funcionales. Le voy a alcanzar en otro momento, si ustedes desean, doctora, la situación de la emergencia, cómo hemos logrado colocarla ya conforme dice el 1411, porque se encontró lo siguiente: brevemente, solo el 40% era para sueldos, el 6% de todo el dinero era para los bienes, para los servicios sociales, y el 50% para obras, y ahí tenemos Casa para Todos, que no se puede usar, son 6 millones de soles ahí, hemos sido esta semana, como dijimos usted, comienzo de año, doctora, por cualquier cosa que pueda pasar, es una coladera, todo pasa el techo, no hay procesos ahí, ¿y qué ha dicho el Ministerio de la Mujer? Que ellos no pueden intervenir porque es plata del Estado la que se ha tocado, sino es plata privada, y, por lo tanto, no pueden entrar. Y la otra cosa son obras que se han realizado, como una cochera por acá, que no genera ingresos, y un compostaje que nadie compra ni medio kilo de compost, pero todo eso ha llevado a que paramos, 118 practicantes tuvo la beneficencia en un año, 118 practicantes a 500 soles, ¿sabe cuánto hay ahora?, no pasa de ocho, y eso realmente, hasta inclusive alumnos de mis propias aulas en la universidad me encaraban que por qué habíamos cerrado eso, es que no podía hacer eso, porque además había un error, usted le daba 500 soles, pero dice que usted tiene que pagarle completo el sueldo, doctora, en algún momento les puedo alcanzar también la documentación, que yo entiendo que la reunión avanza. Doctora, muchísimas gracias y les deseo muchos éxitos, y estamos en desempeño.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muchas gracias al doctor Segundo Vázquez Zulueta por esta explicación que hoy le ha dado al pleno, esta información que le ha dado al pleno, porque, como usted bien dice, a veces el tema mediático tergiversa las cosas. En algún momento se quiso, o se hizo, una difusión por los medios de comunicación de que los representantes de la municipalidad habían votado en contra de la decisión inicial, situación que, en el momento que me tocó aclarar, lo hice con mucha firmeza, porque, como usted bien ha dicho, todos los mismos directores votaron en contra, excepto uno que se abstuvo, que se abstuvo, no votó a favor, se abstuvo, en otras palabras, ninguno votó a favor, ¿por qué?, porque tuvieron que, lógicamente, acogerse a la norma, y ahí es donde vino este tema controversial, pero ya usted ha explicado al pleno. Yo le agradezco, si hubiese alguna pregunta, si no, posteriormente nosotros vamos a seguir, lógicamente, coordinando sobre este tema puntual y habrá otra oportunidad para que usted también se apersona al pleno sobre el tema de la situación de la beneficencia.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Encantado, doctora.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Muchas gracias a todos ustedes.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, regidor Puell.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Gracias, alcaldesa. Recuerdo que en una sesión de concejo anterior, uno de mis pedidos justamente fue relacionado al presupuesto que el Concejo Municipal aprobó para designar y contratar, a través de la beneficencia pública, las auditorías financieras de los años 23 y 24, ¿cierto?, y la inquietud estaba en el sentido de que, orientado a lo que acaba de explicar usted, había desaparecido la necesidad como requisito de presentar los estados financieros auditados, y la inquietud iba en el sentido de que, si ya no iba a ser necesario la utilización de dicho presupuesto para hacer esas auditorías, ¿no?, ahora claro, hoy acaba de explicarnos usted que incluso hay otros años que tampoco han sido auditados, entonces la pregunta igual sigue siendo sostenida por mi parte, ahora que ya no es requisito para lograr el objetivo que se requiere de transferir, donar o cual fuera finalmente el camino, ¿aún se va a hacer uso de ese presupuesto que el Concejo Municipal aprobó para hacer las auditorías financieras del año 2023 y 2024?

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Disculpe, doctor, antes de que usted pueda responder, la transferencia financiera que se aprobó aquí se ejecutó a la Contraloría General de la República, no a la beneficencia, se ha cumplido con el acuerdo municipal y se hizo en su momento la transferencia para las auditorías, después vino la modificatoria que ya no era necesaria, pero ya habíamos cumplido con ejecutar la transferencia a la Contraloría General de la República.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Sí, doctora y, además, si me permite, gracias por la pregunta, o sea, según el Decreto Legislativo 1411, la municipalidad es la que destina fondos para la auditoría de la beneficencia, o sea, es parte de su quehacer, o sea, se quiera o no, tenía que hacerse y además es necesario, ¿saben por qué? Porque, por ejemplo, nosotros decimos la beneficencia de Lambayeque ya tiene auditoría, la de Monsefú también tiene auditoría, ellos tienen auditados sus estados financieros, nosotros no podemos participar de eso porque no tenemos estados financieros auditados, yo tengo 6 meses ahí, ¿no? Estamos en ese empeño y también estamos reservando, ¿no?, un fondo de contingencia para cualquier situación que se presente, para hacer peritajes que nos ayuden en esta cuestión, ¿no?, pero es una cuestión obligatoria de la municipalidad ver esta situación y es por eso que creo que estamos obligados, así como aporta la municipalidad, a tener que venir a rendir cuentas, ¿no?, al pleno.

Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Alcaldesa, por su intermedio.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Bien, me disculpas, estimado Richard. Gracias, alcaldesa. Sí, en primer lugar, saludar la presencia del presidente de la beneficencia, el Dr. Vázquez Zulueta, al pleno de concejo para explicar de una manera mucho más abierta, mucho más clara respecto al tema de la donación del terreno de la Mercedes al gobierno regional para que exista la construcción de este nuevo hospital, ¿no? Aquí hay dos situaciones que he escuchado, una de ellas es la no comprometer el patrimonio, ¿no?, es uno de ellos, y la otra es sobre la sostenibilidad de la misma. La pregunta sería acá, doctor, ¿el gobierno, en este caso el gobierno regional, el gobernador, podría de alguna manera intervenir para que tuviéramos una resolución por parte del MIDIS y se tendría que subsanar ese tipo de ese artículo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12 en esta ley 1411? No sé, eso pienso que sería una de las salidas, así es, ¿no? Entonces, aquí habría que, doctora, tal vez hacer las coordinaciones respectivas para que, en esta forma, el gobernador, en este caso, tenga que intervenir o hacer el pedido al Ministerio de la Mujer a efectos de que derogue ese artículo en la ley 1411 y estipule otro en el cual convenga a que la beneficencia pueda hacer la donación y, en esa forma, ejecutar el nosocomio tan anhelado. Por otro lado, el tema de la sostenibilidad, usted lo mismo lo dice, son 700 millones y, de hecho, que la preocupación está en que va a haber una buena inversión de dinero y cómo este va a tener que ser sostenible en el tiempo, ¿no? Bueno y, por otro lado, el tema de las auditorías, yo sí le rogaría, estimado doctor, que de repente se ahonde en la auditoría, no solamente en los años 2023-2024, sino en años anteriores y, más aún, antes de su gestión, según como usted comenta, ha habido más de 120 practicantes, 120 practicantes, o sea, sin justificación alguna se han abocado más al tema de la construcción que a lo que indica el fin social de esta beneficencia, entonces, así de manera muy rápida y a groso modo, puedo decir que esto no ha sido una beneficencia, ha tenido otra connotación o le han dado otra connotación según la gerencia o la presidencia de esta en la que usted indica. Por lo mismo, alcaldesa, pienso yo que, si de repente esta es una entidad particular, pero sí el Estado paga a los empleados, nosotros, de igual manera, aunque de repente no tenemos injerencia, está la recomendación, porque usted es la que designa al presidente de la beneficencia, designa a uno y a dos, ¿no es cierto?, a dos personajes en la beneficencia, por tanto, por parte suya, sí creo que corresponda pedir a los señores presidentes o a los dos miembros de la beneficencia que se trabaje la auditoría y de manera detallada qué pasó aquí, por qué es que esta beneficencia o como institución antes de los 6 meses que indica el doctor ha tenido otro rumbo. Ahorita está hablando de una casa, de la Casa de Todos, que es una coladera, o sea, eso da a entender que está mal hecha, ha habido malversación de fondos, yo, como ciudadano, puedo pedir así de una manera muy libre y con mucho derecho que se haga la rendición de cuentas de la beneficencia. Entonces, esa es mi recomendación, alcaldesa, de igual manera para usted, señor presidente, solo eso, muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señor regidor y colegas regidores, en su oportunidad he solicitado, obviamente por escrito, la intervención de la OCI cuando culminó su periodo el Dr. Luis Sandoval Cruzaleguin. Cuando terminó él en la designación de la presidencia, solicité por escrito a la OCI precisamente esa revisión y luego ya se designó al Dr. Vázquez Zulueta frente a la beneficencia. Y lo que debe quedar en nosotros respecto al tema de la donación es que lo que se requiere con urgencia es una fuerte inversión en el hospital Las Mercedes, creo que eso nadie está en contra, encima que lo declararon un patrimonio cultural, ¿no? Ustedes saben lo que pasa con los patrimonios culturales cuando se declaran aquí en la región Lambayeque, todos sabemos lo que ocurre. Entonces, lamentablemente, la situación es bastante venida a menos de la atención que se hace en el hospital Las Mercedes, entendemos la urgencia de una fuerte inversión. Si esta inversión tiene los recursos del gobierno regional, en buena hora, pero lo que sucede, como ya le ha explicado el doctor, es que se tiene que trabajar de acuerdo a la normativa, no a la presión mediática que se puede ejercer y eso es lo que se está cuidando. Y ya el gobernador, porque se han asistido a varias reuniones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MIMP, que es el ente rector, precisamente para poder allanar el camino y se pueda hacer la inversión, no solamente de parte del gobierno regional, sino también por parte de este programa nacional de hospitales centenarios, y pueda el hospital recibir esta inversión también por parte del Estado. En ese camino nos encontramos, esperemos que esto pueda ser debidamente sustentado en el tema de la sostenibilidad por parte del gobierno regional y también se pueda superar, ojo, lo que está indicando el 1411 respecto a la no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

afectación del patrimonio del titular. Eso lo tenemos claro y, por eso, digo, y el doctor lo ha dicho bien claro, no ha dado mayores declaraciones porque tampoco se puede estar cediendo a una situación mediática. Ustedes han sido testigos de que los sindicatos del hospital han venido, han marchado, han ido a Lima, etcétera, ¿no? El doctor también ha ido a Lima para poder hacer la correspondiente sustentación de lo que pasaba y cuál era la situación en la que se encontraban y por qué el voto inicial había sido en contra, porque estaban apegados a la norma, esta ha sido modificada y eso es lo que les ha permitido posteriormente y con el acompañamiento técnico del MIMP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es que ellos han podido avanzar hasta donde lo que ya ha explicado el doctor.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Doctora, si me permite, ya lo explicó el doctor muy claramente y nos ha quedado, para mí particularmente, claro saber cuáles son, en este caso, las trabas o los candados que existen. Hasta entonces ha mantenido la prudencia para dar a entender ante el pleno del Concejo sobre la situación, el problema que no le permite hacer a la beneficencia la donación aquí al gobierno regional para que se construya ese hospital, ¿no es cierto?, que es la traba burocrática, la traba legal que tenemos en el artículo 2 de la 1411 y, bueno, el otro tema también es ver la sostenibilidad. Pero a partir de lo que él hace en su exposición ya queda en nosotros, ¿entiendes? A partir de su exposición ya queda en nosotros, por ejemplo, mañana tenemos a un periodista que nos aborda y nosotros también, como ciudadanos, tenemos la obligación, en todo caso, de informar y promover este tipo de mejoras, ¿no es cierto? O sea, ya ahorita todos somos conocedores de este tema, entonces habría que ver de qué manera también se hace un llamado, en este caso, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que tome en cuenta y dé la solución rápida a esta situación que tanto anhelamos para la provincia y la región Lambayeque. Gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Estamos activando, accionando, o el sinónimo que le quieran poner, a través de nuestros representantes, porque es la forma de cómo podemos actuar ahí, indistintamente de la opinión que uno pueda verter a través de los medios, ¿no?, que lo hemos hecho en su momento.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: A mí me parece acertado, no está fuera de lugar, pero como le digo, nuestra participación también es importante y más aún, sabiendo que hay situaciones de auditoría que tienen que darse. Gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: De acuerdo, señor regidor. Regidor Castillo.

Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Gracias, alcaldesa. A mí me parece, según la exposición del doctor Segundo Vázquez, que el problema central está en que, en esa situación de "te dono, pero no pierdo la titularidad de mi patrimonio", entonces ese es el problema central que está demorando o evitando la construcción del nuevo hospital Las Mercedes. La pregunta es: ¿cómo resolver ese nudo gordiano que está impidiendo que el gobierno regional pueda construir el nuevo hospital de Las Mercedes?

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Mire, yo creo que de nuestra parte tendría que haber una modificatoria de este decreto, o sea, hablando así francamente, porque en la práctica es como, me acuerdo, cuando decía mis hijos que ese del Chavo le dice: "Sí, yo puedo prender el televisor, sí, prende, pero no puede ver, no veas".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Ahí habría que hacer de repente un trabajo con los congresistas, ¿no?, para que presenten un proyecto de ley que pueda modificar.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: El Ministerio, no más claro.

Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Claro, el mismo Ministerio de la Mujer puede hacerlo.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: O sea, no es una cuestión. Además, disculpe, doctora, dice que la donación inclusive va, pero si no se hace exclusivamente conforme se toma el acuerdo, revierte nuevamente a la beneficencia, ya, o sea, que tiene que ser exclusivamente por eso, cuando habla de la sostenibilidad tiene que ser realmente para eso, ¿te das cuenta? Y la otra cosa, o sea, es para atención de lo que se viene haciendo y la otra cuestión es que nosotros somos también pasibles de ser denunciados administrativa, judicial y penalmente si es que no se cumple con esto. En este caso, el Ministerio de la Mujer, soy sincero, no dice "ya depende de ustedes como directorio", sí pues, pero si eres el órgano rector, entonces, ¿cómo es la cosa? Eso obligó justamente, doctora, por ejemplo, como la modificatoria de los estados financieros, hablaron y punto, se avanzó, ¿te das cuenta? Porque hay dos maneras, si podrías poner rápidamente, o sea, eso había, doctor Richard, un ratito, ¿no?, es donde está, o sea, dice que hay dos formas de disponer de los bienes de la beneficencia, ahí está, regresa un poquito, ahí está, y les puedo dejar la documentación. Señala, dice: "actos de disposición, actos de administración". En lo de acá no hay ningún problema, sí hay algunos elementos que lo han hecho en otros lugares, ¿no?, pero aquí, en este caso, no necesita opinión previa inclusive, miren, opinión previa, o sea, quiere decir que yo antes de tomar la decisión debo consultarle, ¿verdad? No, yo tomo la decisión de donación y le consulto si procede o no procede, entonces ¿qué razón tiene que yo decida donar si después le va a consultar a él y me va a decir que eso no procede? No, entonces, y la otra es que sí necesita opinión previa venta, permuta, derecho, beneficio y donación. Lo de la permuta, mira, a nosotros también nos interesa sobremanera, doctora, le queremos decir ya también a ustedes, también una malversación de fondos y producto de eso hay colegas que han sido presidentes que son ahora, este, que están fuera, que han sido porque compraron un terreno para el hospital, para el cementerio, ¿no?, para el cementerio, no sirve para cementerio, eso se gastó más de S/ 3,000,000 de soles de la beneficencia, ¿no?, y no sirve, y para el cementerio del Carmen también ya colapsó, el nuestro prácticamente, ¿no?, y entonces estamos también coordinando con el gobierno regional para que nos done un terreno, ¿no?, que tiene para poder nosotros ampliar nuestros servicios de cementerio. Entonces, en este caso, sí hay una relación, diríamos, cordial, ¿no?, con el gobierno regional y también con la municipal, en este caso, aquí no se trata de oponerse, sino de facilitar el proceso, ya no hay tiempo para estar obstaculizando estas cosas, sino que este sí es, y lo digo internamente, ¿no?, porque esa es la magnitud del ente, no debe tratarse de un acto de disposición, entonces, ¿cómo es la cosa? Entonces, ahora con donación es otra cosa, usted lo dona y el gobierno regional verá lo que puede hacer, y aquí justamente sí, también, doctora, esta es la cuestión de la sostenibilidad, que pueden trabajarla, es la idea del proyecto, no es que tienen el documento, pero sí lo pueden trabajar, lo puede ser el doctor Carlos Paredes, conoce este asunto, ¿no? Este es solamente lo que han enviado, ah, es una ficha que digo que puede costar 770 millones, 77 millones punto, pero ¿y dónde está, pues, el contenido? Entonces, aquí también los funcionarios tienen necesariamente, como le hemos dicho ayer, y justamente, doctora, a mí me agradó muchísimo que, por primera vez, aquellos, conversamos aquí en su oficina, un abogado dijo: "Sí, eso tenemos que hacer, tenemos que ir a la oficina



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de planificación que esté en el trabajo del Gore y calcen eso." ¿Qué es lo que tienen que calzar? Los indicadores que son de esta variable de protección social con la variable de atención a la salud y se ha ampliado, pero tienen que hacerlo también, pues, de nuestra parte no hay problema, inclusive hemos dicho que podemos ayudarles a facilitar ese proceso por la cuestión docente, nos ayuda mucho, ¿no?, a buscar esta cuestión de los correlacionamientos, ese es el asunto, entonces queremos hacerlo bien, como decía Napoleón: "Vísteme despacio que estoy apurado", ¿no?, y se iba a la guerra, aquí también vamos a la guerra contra, ¿no?, con la forma como está trabajándose tan, este, digamos, no adecuada en Las Mercedes, ¿no?, doctora, eso, no sé, doctor Richard, si eso es lo que pasa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Perdón, para conocimiento de los señores regidores, hay un proyecto que están haciendo correr varios congresistas, incluso algunos que no son de la región pero que han visitado la región y que han llevado también un proyecto para que sea donado al Ministerio de Salud, para que sea transferido, dicen, al Ministerio de Salud, pero nosotros estamos trabajando en la línea ya expuesta, ¿quería intervenir usted?, y ahí ya cerramos, por favor, usted también ya, y ahí ya cerramos, sí, adelante.

Regidor ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Primero, hay que agradecer la presencia del presidente de la beneficencia que con su exposición algunos que tenemos y conocemos este tema nos ha nutrido del aspecto legal y yo voy a repetir lo que le dije acá a la comisión de médicos que vino a reunirse con los regidores, las normas son claras, sin embargo, la gestión que preside la doctora Janet y usted como presidente en la beneficencia no se opone a la forma y al método que el gobierno regional o cualquier otra institución pueda obtener realmente esa área para edificar el futuro hospital regional Las Mercedes, pero también es cierto que para elaborar un expediente hay parámetros, hay áreas y aclaramos si el Congreso de la República puede dar una ley para abolir lo que dice allí, no sé si será en un mes, no será en medio año, no será en un año, eso ya lo sabemos los que conocemos un poquito de la política de la actual gestión, y dos, la pregunta es, ¿el área que tiene actualmente el hospital Mercedes es el área necesaria para hacer un hospital tal como lo he escuchado al presidente regional y a otras personalidades democráticas?, no tiene el área, y tres, el área total del hospital Las Mercedes, hay un área de intangibilidad y eso simplemente porque el Ministerio de Cultura, no ayer, no antes de ayer, sino que lo pone como un área de intangibilidad, que ese es otro problema para hacer la gestión y poder convertir en un área que coadyuve al área total del futuro hospital, y cuarto, ¿cuántos millones necesitamos?, solamente para entender el drenaje pluvial va en tres años y no terminan el expediente técnico por el costo de inversión, este proyecto para elaborar el perfil, luego el expediente técnico y en su ejecución y convocatoria, licitaciones, no es tan rápido, sin embargo, yo abrigo la fe, la esperanza, de que por la necesidad de la salud pública de los chiclayanos y la región Lambayeque se acorten los plazos, pero sí estoy realmente convencido de que más fácil era tener un área de terreno que tiene el gobierno regional y poder ya elaborar el expediente técnico, solamente son mis reflexiones, gracias, alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidor Gonzáles, y ahí cerramos.

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA: Sí, bien, buenas noches, agradecerle por su participación, en la cual ha esclarecido todo el procedimiento con respecto a este tema de la donación del terreno para el futuro hospital Las Mercedes, es cierto, nosotros también recibimos la versión o la visita de los funcionarios del hospital Las Mercedes sobre la posición sobre este tema de la donación, ¿no?, pero no se conocían los pormenores y la problemática en sí, sobre todo el tema legal, ¿no?, que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

creo que ya ha quedado claro y creo que está a otro nivel superior, a nivel de ministerios, quizás del Congreso, para dar solución a este tema, pero también yo tengo conocimiento, muchas veces, como regidores, como la municipalidad también tiene participación en la designación del presidente y un miembro del director de beneficencia, las situaciones que se vienen dando, se han venido dando actualmente en la gestión de dos años hacia atrás, ¿no?, y realmente sí preocupa lo que usted ha detallado, ¿no?, he tomado conocimiento cuando usted ha asumido los cortes que ha hecho, se ha sancionado a dos personas, dos exfuncionarios, con suspensión de trabajo de algunos meses que recién han regresado, ¿no?, este, se ha cortado mucho tema de inversiones, inclusive para este año ingresaron con cierto déficit que se tuvo que pagarse cuentas con dinero de cuentas intangibles destinado para tema social, y es cierto también que hubo varios casos que usted lo ha mencionado, como el tema de la cochera, cerca de S/ 180,000 soles, que a los pocos días se cerró, la planta de compostaje, una persona vende 1 kg, 2 kg diario quizás a S/ 3, S/ 4 soles, se hicieron unas modificaciones o mejoras en un centro de atención de las niñas, se hizo el mantenimiento del edificio Pedro Lora, ¿no?, y también lo que preocupa, señor presidente, y quizás por ahí va mi invocación, ¿no?, el año pasado creo salió un informe de control, una acción de control donde hay recomendaciones penales por la adquisición de dos carrozas por cerca de S/ 216,000 soles, incluyendo un mantenimiento o modificación de estas carrozas por S/ 126,000 soles, que es un proceso aparte, pero lo curioso es que dentro de todos estos casos y dentro de este informe de control se encuentra el actual gerente de la municipal de la beneficencia, señor Adriancén, entonces, si está en el informe de control, recomienda y para que el procurador municipal haga la denuncia penal, y hay varios casos que usted mismo ha detallado donde él ha sido jefe de abastecimiento y miembro de los comités de selección, entonces creo que la pregunta y la invocación sería: ¿por qué no se remueve?, ¿no?, porque si él tiene toda la información y todas las investigaciones y estos casos que han suscitado ahora, siendo subgerente o funcionario de abastecimiento logística, ha sido promovido a gerente general teniendo otros antecedentes, creo que habría que pensar la permanencia de este funcionario y también cambiarlo, ¿no?, porque que los antecedentes están ahí y usted mismo lo está diciendo, que los proyectos productivos que en un momento se hicieron no funcionaron, entonces por ahí va la invocación, sé que nuestra función y nuestras atribuciones no van hasta la beneficencia, pero, como digo, en este pleno, más allá de la sugerencia que se le puede dar, gracias.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Brevemente, doctora, si me permite, para que no quede en el aire.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Breve, porque en otra, como le dije, en otra oportunidad me parece bastante saludable para que usted pueda venir y exponer, adelante, doctor, no hay problema.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Yo soy un hombre que apuesta por la democracia y por el Estado de derecho y creo en la libertad y en la dignidad de las personas, y se tiene que hacer el debido proceso, lo que corresponde con respecto al señor Adriancén, yo lo conocí ahí, ya está su proceso, ya llegó a mi despacho, tiene este mes para que subsane sus cosas, lo que está ahí, y eso va al directorio, y además hay un acuerdo directorio, estimado regidor, cuando él asume el cargo es que el momento que sale el caso, él inmediatamente es removido, entonces se le ha dado el debido proceso al respecto, de acuerdo, con respecto a otros sancionados, exactamente, en realidad, este no, ¿cómo se llama?, sí, me gustaría en otro momento ahondar sobre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

estos asuntos, pero usted tenga la seguridad de que a nosotros en este sentido sí no vamos a permitir que esas cosas continúen, hay un acuerdo directorio al respecto, termina su proceso interno, que este mes debe ser, y se sanciona conforme corresponde, no solamente a él, hay también el caso de los de Casa para Todos, que son 6 millones de soles que están ahí prácticamente, hasta, ¿cómo se llama?, están hasta directores allá, hasta directores están en ese proceso, pero están en su proceso, y mientras usted está en el proceso, no es posible ser, ¿cómo se llama?, inocente, eso básicamente, en algún momento, como dice la doctora, si ustedes desean, puedo darle información, no solamente eso, sino las perspectivas de la beneficencia con respecto al escenario que tenemos nosotros, tengo una preparación preparada para eso, llevé a un congreso y que justamente estamos en camino hacia eso, un congreso macroregional y nacional de beneficencias que ahora ya está inscrita como en registros públicos como ente válido para negociación con el gobierno y con otras instituciones, pero usted pierda cuidado, regidor y señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Listo, nuevamente agradecemos su presencia esta noche, doctor Segundo Vázques, y seguimos en contacto, muy muy amable.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Muchas gracias a ustedes.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Buenas noches, gracias.

Mg. SEGUNDO VÁZQUES ZULUETA presidente de la Sociedad de la Beneficencia de Chiclayo: Sobre los documentos, no hay ningún problema, ustedes se acercan, les podemos dar completamente la información.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Listo, señores regidores, habiendo culminado la exposición del presidente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, pasamos al segundo punto.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

APROBACIÓN de la exclusión en su calidad de beneficiario del Asentamiento Humano Nuevo Culpón, del Acuerdo Municipal 001-2022-MPCH, que aprobó el proceso de formalización y titulación de posesiones informales para el año 2022.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Que es la aprobación de la exclusión en su calidad de beneficiario del asentamiento humano Nuevo Culpón del acuerdo municipal 001-2022-MPCH, que aprobó el proceso de formalización y titulación de posesiones informales para el año 2022.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, señora alcaldesa, señores regidores, tengan ustedes muy buenas noches. En esta oportunidad vengo a sustentar la solicitud de exclusión en calidad de beneficiario del asentamiento humano Culpón de la ordenanza del acuerdo municipal 01 del 2022, en donde se aprobó el proceso de formalización y titulación de posesiones informales para el año 2022 a 17 pueblos jóvenes y asentamientos humanos, donde se encontraba incluido este asentamiento humano, el Nuevo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Culpón. A pedido de la presidenta de la asociación de este asentamiento humano es que se inició el trámite, porque la municipalidad, en aplicación del acuerdo municipal, ha realizado los procedimientos de titulación a muchas, este, a todas estas asentamientos humanos y pueblos jóvenes, pero resulta que ese asentamiento humano Nuevo Culpón tuvo el este en el proceso de prescripción que se venía realizando, hubo un administrado que se opuso a esa prescripción, entonces ha entrampado el trámite, y es por ese motivo que ahora los pobladores de este asentamiento humano solicitan que se les excluya de este, de ser beneficiarios de este acuerdo municipal, para que ellos puedan directamente acudir a Cofopri para su titulación. Eso es todo el tema que les venía a exponer.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Doctora, muchas gracias. ¿Alguna pregunta? Por favor, adelante, regidor Puell.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Gracias, alcaldesa, buenas noches, funcionario. Entiendo que su informe legal se le contesta a uno de los dos que presentan la solicitud de exclusión, y creo que ahí la Comisión de Asuntos Jurídicos hizo una recomendación al respecto de que se tome en cuenta al mencionar a los dos en la contestación al pedido. Digo esto porque claro está que uno de ellos estaba como presidente de un consejo directivo escrito en SUNARP.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Así es.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Y el otro estaba reconocido por la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, entonces, en el afán de que después no haya ningún inconveniente, es que se hizo esa observación, ¿no?, de que lo ideal hubiera sido que les respondan a los dos, porque así fue como los dos se presentaron, digamos, solicitando ese procedimiento, ¿no? Entiendo que efectivamente ellos han tomado la decisión de hacer su procedimiento de titulación de manera directa con Cofopri y, entendiéndose que había un acuerdo en el cual se les incluía para formar parte de una titulación a nombre de la municipalidad o donde la municipalidad era la que iba a formar parte, están en todo su derecho de no querer este, de o en todo caso de querer hacerlo de manera directa, ¿no? Gracias.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Está bien, se consideró aquí a la señora que se presentaba como presidente de la asociación, porque el otro señor era miembro de una de la directiva, ¿no? Entonces, pero si hay esa recomendación, no he visto realmente, señor, este regidor, ese dictamen, esa recomendación que hace la comisión, pero ustedes son los que deciden poder agregarse al final, el acuerdo municipal es excluir al asentamiento humano Nuevo Culpón, no estamos diciendo excluir los terrenos de la señora del presidente o del presidente de la junta directiva o de la asociación, sino es al asentamiento humano Culpón. Entonces, si hay esa recomendación y la tienen a bien el pleno considerarlo, no hay ningún inconveniente no tiene trascendencia legal realmente si se le dice a uno o a otro porque ambos representan y el beneficiado son los 130 lotes o propietarios de los 130 lotes del asentamiento Culpón.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: ¿Los dos pidieron lo mismo?

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Los dos sí, en la solicitud primigenia pidieron lo mismo,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Es lo mismo en el mismo documento.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Claro.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Alcaldesa, si me permite.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Si lo puedo notificar no hay problema.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, un minuto por favor, creo que va a intervenir la señora Quispe y luego usted.

Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Sí, alcaldesa, es un documento en donde los dos miembros piden lo mismo, pero en el informe legal solo se menciona uno. Esa era la única observación, que en el informe debería de mencionarse a ambos.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Ya expliqué.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: O sea en ese momento, hace suyo que en su en el informe se pueden consignar los dos nombres.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Se pueden consignar los dos nombres, porque los dos nombres, porque los dos representan y los dos piden lo mismo. Sí, no hay ningún problema.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Perfecto, sí, regidor Arévalo.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Alcaldesa, bien, gracias. Sí, este, para hacer mención que el día de hoy tuve una conversación con otro señor dirigente de Nuevo Culpón, quien dice que es mucho más antes todavía dirigente, ¿no? Yo lo mencioné de dos personas, del señor Fernando y otro señor, pero, y a la vez también le di a entender, ¿no?, que al final el propósito era tener que brindarle a ellos, por parte de nosotros, de tomar la decisión de que el beneficio era para todo el pueblo. Así es que le pregunté de una manera muy sincera y abierta qué es lo que perseguían en sí, cada uno de ellos, al margen de que de sus discordias y todo lo demás. Dejamos en claro de que sí, no habría problemas de que, si lo pedía uno, lo pedía el otro, igual que tome la decisión en bien para que ellos continúen una gestión aparte, eso es lo que me dijeron, gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: ¿Alguna otra intervención? Gracias, doctora, voy a llamar al voto.

Abg. ZELMY MARINA ROSARIO CAMACHO DE MACEDO Gerente De Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Buenas noches.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación de la exclusión en su calidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de beneficiario del asentamiento humano Nuevo Culpón del acuerdo municipal 001-2022-MPCH, que aprobó el proceso de formalización y titulación de posesiones informales para el año 2022. Sírvanse levantar la mano. Muchas gracias, falta solamente el regidor César, creo que ese es el voto.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ**: A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO**: A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: ya listo, señora alcaldesa, han votado los 15 regidores a favor de la propuesta,

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: En consecuencia, aprobado por unanimidad la exclusión en su calidad de beneficiario del Asentamiento Humano Nuevo Culpón, del Acuerdo Municipal 001-2022-MPCH, que aprobó el proceso de formalización y titulación de posesiones informales para el año 2022.

TERCER PUNTO DE AGENDA:

APROBACIÓN de la ordenanza municipal sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Cayaltí-Zaña 2022-2032.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Listo, pasamos al último tema de la agenda sobre la aprobación de la ordenanza municipal sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Cayaltí-Zaña 2022-2032. Se encuentra el señor alcalde, muy buenas noches, señor alcalde, bienvenido, muy buenas noches, se encuentra con nosotros nuestro alcalde del distrito de Zaña, a quien saludamos muy cordialmente, le damos la bienvenida. Arquitecta, tiene usted a cargo la sustentación, adelante, por favor.

Arq. GENNY BEATRIZ GUADO ZA VALETA Jefe Del Inst. Metrop. Planif. Territ. Y Gestión Cat. de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muchas gracias, buenas noches, señora alcaldesa, señores regidores, alcalde de la Municipalidad Distrital de Zaña, funcionario de la Municipalidad de Zaña, hoy día voy a presentarles el Plan de Desarrollo Urbano de Cayaltí-Zaña, que ya anteriormente quizás lo hemos visto porque es un documento que elaboró el Ministerio de Vivienda, ¿sí?, y que dejó en este plan para estos dos distritos, ¿no?, él está nuevamente bajo el convenio que se hizo en el 2018, en esta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

oportunidad quedaron dos distritos, Cayaltí y Zaña, que son los que elaboraron el Plan de Desarrollo Urbano. Como instrumento técnico, también este Plan de Desarrollo Urbano pues se alinea con el Plan de Desarrollo Metropolitano, y los planes de desarrollo urbanos formulados por el Ministerio de Vivienda fueron seis, uno de ellos es el que estamos hoy día presentando. Este Plan de Desarrollo Urbano, sí, es un instrumento técnico de gestión de planificación y lo que quiere es orientar, preparar y adecuar físicamente el territorio, ¿no?, para su crecimiento y su área de influencia, que tiene la importancia que tiene, porque va a establecer lineamientos, va a establecer estrategias y proyectos para alcanzar el desarrollo del distrito, ¿no?, además permite orientar y regular el desarrollo del uso del suelo y va a contribuir a ordenar el territorio y planificarlo a través de propuestas que están en base a proyectos, ¿no?, por cada uno de sus ejes que se han planteado, y otro punto muy importante que también tienen estos planes es que se construye un nuevo modelo de gobernanza, ¿no?, que están involucrando a la población. Bueno, es una metodología que el mismo equipo técnico presentó, y a través de cuatro ejes que se han propuesto en este plan, uno de ellos el primero, y es que dada los antecedentes que se tiene aquí en la costa norte del Perú sobre el tema de eventos pluviales, pues uno es la reducción de riesgos para la resiliencia urbana. El otro eje es el turismo patrimonial, ecológico y cultural. El tercer eje, territorio productivo y competitivo, y el cuarto eje es de igualdad de oportunidades para la equidad social, ¿no?, para que todos tengan las mismas oportunidades de poder desarrollarse en una ciudad con unas buenas condiciones, ¿no?, la siguiente. El ámbito de intervención en este caso, el que estamos presentando es Zaña, ya Cayaltí fue aprobado el año pasado, ¿sí?, e involucra estos dos distritos, como ustedes pueden ver, ¿no?, ¿por qué?, por su cercanía, por el número de población, porque tienen también o comparten o están atravesados por una carretera, una carretera de vía nacional. Y estos planes urbanos están en base primero a un diagnóstico, ¿no?, que es una realidad que este todo equipo técnico encuentra en cada ciudad y es la que se transmite a través de los problemas que se encontraron, ¿no?, en el caso de Zaña pues hay factores ambientales en cuanto a la gestión de riesgo porque Zaña es vulnerable a frecuentes inundaciones debido a intensas lluvias que causan el desborde del río Zaña, ¿no?, además esto trae como consecuencias pues este un impacto en las viviendas y en las áreas agrícolas. La contaminación también, lo que se vio es que había una contaminación del suelo, el agua y el aire como resultado de una inadecuada gestión de las lagunas de oxidación y las actividades agroindustriales que se comparte con Cayaltí, y esto representa una amenaza para la salud pública, ¿no? Asimismo, lo que se puede encontrar en muchas ciudades es que hay una expansión urbana desordenada y esto agrava la situación, disminuyendo áreas agrícolas que ejercen una presión sobre los recursos naturales. En cuanto a la población, hay algo este importante que encontraron aquí, si bien Cayaltí tiene una población que va en decrecimiento, pero Zaña sí se mantiene y muestra pues un crecimiento positivo, lo que puede fortalecer el eje Cayaltí-Zaña, ¿no? Esta tendencia a la baja se atribuye en alguno de los casos, como es Cayaltí, se atribuye pues a una falta de oportunidades laborales y acceso a servicios básicos, y esto quizás motiva que muchos jóvenes migren de su ciudad para otros lugares por mejores condiciones de vida. En cuanto a la estructura económica que tiene Zaña, pues está en base a la agricultura tradicional y actividades comerciales propias del turismo, el turismo pues es un potencial que tiene gracias a su patrimonio cultural. Zaña es una ciudad fundada por españoles que tiene 462 años de fundación, ¿no? Entonces este tiene un gran patrimonio cultural, ¿no?, gastronómico, pero enfrenta obstáculos como el insuficiente impulso y la carencia de estos servicios turísticos sean adecuados, ¿no? La infraestructura agrícola, comercial y vial es fundamental para Zaña, cuyos flujos se dirigen a principales ciudades de su entorno; sin embargo, necesita de inversión para que se pueda vincular esta conectividad vial y que se pueda generar un dinamismo económico. En cuanto a la caracterización de su uso de suelo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

y a sus vías, ¿sí?, el distrito de Zaña presenta deficiencias significativas en cuanto a su accesibilidad y mantenimiento. Quizás sus vías se caracterizan por ser angostas, con un máximo de dos carriles, y hay una notable ausencia de un diseño en ellas, ¿no?, sobre todo en las áreas periféricas de la ciudad, ¿no?, predominando infraestructura de pavimentación que está puesta en trochas y afirmados, ¿no? Tiene muy poco pavimentado, vías pavimentadas, ¿no? La carretera Cayaltí, Zaña, Oyotún genera una congestión vehicular y una contaminación porque ingresa la ciudad al centro de la ciudad, y esto debido, pues, a la ausencia de un terminal terrestre y de una red de paraderos para el transporte público, ¿no?, la que está provocando desorden y dificultad en la movilidad urbana de la ciudad. Entonces, con esta realidad que encontraron en ese momento, la propuesta va en el sentido de, también hay una metodología para esta propuesta porque está puesta en una visión, en un modelo de desarrollo urbano y en tres grandes componentes de su estructura urbana, su articulación espacial y el funcionamiento de sus actividades urbanas. Como visión, el eje Cayaltí-Zaña el 2032, porque este es un plan elaborado en el 2022 y que tiene una vigencia de 10 años, se encuentra sobre la cuenca del río Zaña, que está reforestada porque esa es la visión en mitigar sus riesgos, tener un desarrollo productivo que articule a esos pequeños agricultores y a esos agroexportadores, potenciar su atractivo turístico cultural basado en su patrimonio cultural e histórico y que, además, se pueda integrar a rutas culturales del norte del Perú, ¿no?, propiciando que los centros poblados, tanto desde Cayaltí-Zaña, cuenten con los servicios básicos y el equipamiento necesario para mejorar la calidad de vida de la población, convirtiéndose en ciudades sostenibles, ¿no? Entonces, también lo que se aspira es que sus gobiernos locales sean fortalecidos y sean transparentes, que trabajen con una visión integral de todo el Valle del Zaña, propiciando la participación ciudadana y la identidad cultural del valle. Como modelo de desarrollo de Zaña al 2032, lo que se quiere es el mejoramiento y la renovación de las áreas urbanas consolidadas, considerando que esta es una ciudad que tiene una trama colonial y que se necesita una renovación de sus áreas históricas, ¿no?, además de articular un eje de vía nacional con las vías principales de las zonas urbanas. Actualmente, tiene una vía nacional que está atravesando la ciudad, ¿no?, y la propuesta es que la vía nacional esté bordeando la ciudad y que ya no la atraviese, ¿no? Además de esto, el modelo de desarrollo urbano lo que quiere es impulsar el desarrollo agrícola y comercial porque su primera actividad económica de Zaña es la agrícola, ¿no?, y además tiene partes comerciales, ¿no?, usos comerciales, y también lo que aspira en este modelo es la protección de todos sus recursos naturales, ¿no? Uno de ellos, pues, está dentro de la ciudad, que es el cerro Trascruces; también hay unos humedales, hay unos bosques que hay que protegerlos, ¿no? En la siguiente, este es el modelo que involucra a Zaña y a Cayaltí, ¿no?, con sus diferentes suelos, que se deben de proteger y de conservar, y además de sus áreas urbanas propias de la ciudad. Este modelo también va acompañado de proyectos que tienen que ir para desarrollar a la ciudad, proyectos que tienen que ver con los programas, sobre todo de protección y mitigación ante el peligro de inundación Pluvial del río Zaña por el tema de las inundaciones y que afectan a las viviendas, también tiene que ver con el mejoramiento, la regeneración urbana ante amenazas en las áreas de influencia de estos peligros naturales. Otros proyectos que están priorizados tienen que ver con el programa de creación del servicio de recreación de parques y miradores; uno de ellos es en el cerro Trascruces, que está en el interior de la ciudad. Además, también tiene que ver con programas de mejoramiento y puesta en valor del servicio turístico arqueológico; también lo tiene Zaña y, así, diferentes proyectos que tienen que impulsar la parte de la mejora en cuanto a sus servicios de turismo y en cuanto a la puesta en valor de todos sus ecosistemas, ¿no? En la siguiente, como proyectos del tercer eje, perdón, sí, también tiene que ver con el programa de mejoramiento y ampliación del servicio de salud, tiene que ver con el programa de creación del servicio de renovación y regeneración



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

urbana de Zaña, es decir, en la ciudad, por el tema de algunas viviendas que están con problemas de deterioro o que también tienen que ser mantenidas por tener condición de patrimonio monumental, ¿no?, y además con el programa de creación del servicio de sistema de drenaje pluvial, que también involucra, pues, a toda la ciudad. Dentro de los instrumentos técnicos que tiene este plan de desarrollo urbano está su plano de zonificación de suelo, que le va a permitir a la ciudad ya con este tener clasificado cuáles son los usos de su suelo, tanto residencial, comercial o de protección, que en este caso sí tiene en estas partes del cerro y de los humedales y del bosque que tiene en el entorno de la ciudad, ¿no? Con esto, también ellos van a poder aplicar esta zonificación para dar atención a todos los procedimientos que les puedan solicitar los usuarios de la ciudad respecto a sus parámetros, a los usos de suelo y que puedan ser atendidos tanto en las licencias de construcción como en sus licencias de funcionamiento. Este es otro instrumento que también están dejando en este plan de desarrollo urbano, es la sectorización, ¿no?, porque lo que se tiene que ver con ello es que cada uno de esos sectores en que han dividido la ciudad, pues, puedan ser gestionados a través de diferentes proyectos que están dentro del documento del plan de desarrollo urbano, ¿no? Otro mapa importante para la ciudad es la clasificación vial, ¿no? Entonces, todo lo que está con una línea de color magenta sí es, la modificación de la ruta de la vía nacional que está pasando por Zaña, que está llegando hacia Cayaltí, ¿no? Como les digo, la ruta lo que quiere es bordear la ciudad y ya no ingresar a ella para, pues, no tener un impacto negativo sobre sus vías, ¿no?, sobre accidentes que se tienen en la ciudad, ¿no? Esto es el esquema ya en conjunto, tanto de Zaña como de Cayaltí, de cómo estas vías se van a modificar para una mejor transitabilidad de vehículos de transporte pesado y una movilidad urbana que pueda tener mejores condiciones las vías al interior de la ciudad y que las personas también se puedan desplazar de una mejor forma en el interior de la ciudad y entre Zaña y Cayaltí. Y, bueno, esto es un poco la visión hacia donde aspira con este plan de desarrollo urbano, ¿no?, una serie de equipamientos que van a permitirle a la ciudad poder desarrollarse, como son terminal de transporte, mercado, el cerro, el cual están proponiendo un mirador que va a articularse con todo un corredor ecológico con áreas que sean para la parte turística, ¿no?, porque hay que recordar que Zaña tiene un patrimonio histórico muy importante y que es bastante visitado, ¿no?, y hay que poner eso en valor. Y eso sería, en general, lo que consta el plan de desarrollo urbano. Para eso sería la presentación de este documento técnico, ¿no? Gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Arquitecta Guado, muchas gracias. ¿Alguna pregunta de parte de ustedes? La regidora Quispe y luego usted, regidor Castillo.

Regidora MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Gracias, alcaldesa. En la comisión de asuntos jurídicos se hicieron algunas recomendaciones, dentro de esas estaba una recomendación, ya que en el informe técnico se hace mención a Zaña-Cayaltí, pero en las conclusiones solo se menciona Zaña, siendo lo correcto Zaña-Cayaltí, se hacía la recomendación de que se pueda corregir ese párrafo en donde solo se menciona Zaña eso sería todo, alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Correcto, arquitecta.

Arq. GENNY BEATRIZ GUADO ZAVALETA Jefe Del Inst. Metrop. Planif. Territ. Y Gestión Cat. de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, está bien, así es.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidor Castillo.

Regidor RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Sí, me gustaría hacer una intervención más que una pregunta. En la planificación de las ciudades, en lo que he podido ver, y Zaña podría ser un ejemplo de planificación haciéndole un anillo vial, ¿no?, en el que separe la zona monumental de Zaña actual y la zona de Zaña que podría ser planificada en el futuro, ¿no?, con proyectos integrales, etcétera. Esto es importante porque cuando se planifica este tipo de ciudades, se hace pensando primero en el ser humano, en recuperar los espacios urbanos que antes eran transitados por carros y convertirlos en zonas monumentales, como se ha hecho en Lima, por ejemplo, en el centro de Lima, prácticamente toda la zona monumental es peatonal, en algunos momentos pasa algún carro. Entonces, ¿por qué no podemos ensayar ese anillo vial en una ciudad como Zaña, que está próxima a unirse a Cayaltí por la cercanía? Hacemos un anillo vial y toda la parte moderna hacerlo al externo del anillo vial y ahí se puede hacer el terminal terrestre, que he leído que les preocupa porque los buses o combis hoy ocupan el centro de Zaña, que no tiene calles muy anchas, todas son estrechas, qué mayor oportunidad para que se construya en la parte externa del anillo vial el terminal terrestre y también en la parte externa del anillo vial procurar el desarrollo de áreas verdes, como bosques, porque eso atrae a una fauna que es migrante que no viene porque no hay verde y que, cuando haya árboles, hay una fauna migrante que se queda o migra pero vuelve a regresar, ¿no?, y eso es importante si pudiese hacer algunas lagunas, por ejemplo, allí, siempre hay que pensar en grande, no en pequeño, Zaña es una ciudad pequeña, pero hay que pensar en su planificación futura porque las generaciones van a venir después y les vamos a dejar una herencia de una ciudad totalmente planificada, su desarrollo posterior al exterior de ese anillo vial.

Arq. GENNY BEATRIZ GUADO ZA VALETA Jefe Del Inst. Metrop. Planif. Territ. Y Gestión Cat. de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Para responder, regidor. Hace un momento, justamente, estaba hablando de esa modificación que quieren hacer en la vía nacional que está ingresando a la ciudad de Zaña actualmente, ¿no? La propuesta ahora es bordear la ciudad, ¿sí?, para que se pueda conservar el centro histórico que tiene Zaña por todo su patrimonio que tiene y este, tenerlo en las mejores condiciones, lo que también hace la propuesta es, en este borde, si se tiene unos bosques y unos humedales que también están siendo protegidos y que, a través de programas que están puestos en el programa de inversiones que tiene este plan de desarrollo urbano, ya van a ellos a poder desarrollar proyectos específicos para que se puedan proteger y conservar estos recursos naturales que van a ayudar justamente a ese desarrollo sostenible que se quiere, de la ciudad.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Regidor había pedido la palabra.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Gracias, alcaldesa. Sí, este, en la Comisión de Desarrollo Urbano también revisamos algo en la 012-2022 y la 368, creo que ¿es una resolución?, ¿no? La 368.

Arq. GENNY BEATRIZ GUADO ZA VALETA Jefe Del Inst. Metrop. Planif. Territ. Y Gestión Cat. de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Es un convenio.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Convenio, sí, la pregunta es, arquitecta, en la 012-2022 indica que, en el artículo 46.3, si no mal recuerdo, indica que el plan de desarrollo urbano debería darse en una jurisdicción, básicamente de un distrito o cualquier otro tipo de localidad, pero en la 368, en el convenio, vuelta allí específica, ¿no?, Zaña-Cayaltí. La pregunta es, ¿por qué es que no se ha tomado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

en cuenta lo que indica el artículo 46.3 de la 012-2022 ¿Y por qué, si el convenio dice 368 Zaña – Cayaltí y por qué Zaña ha tomado, por así decirlo, el protagonismo para que se trabaje en este caso el PDU en este caso?

Arq. GENNY BEATRIZ GUADO ZA VALETA Jefe Del Inst. Metrop. Planif. Territ. Y Gestión Cat. de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: A ver, lo que pasa, bueno, no está la presentación, pero el convenio que se hizo fue en el 2018 y había otro decreto supremo que se tenía, que era el 022 del 2016. Con eso, el equipo técnico del Ministerio de Vivienda formuló estos planes de desarrollo urbano, ¿sí? Anteriormente, justamente en ese decreto supremo, ¿no?, se establecía que se podían hacer estos planes, ¿no?, considerando centros poblados o distritos que, por su cercanía y por ser pequeños, se podían tomar dentro de una configuración urbana, por eso es que asumo, sí, que el equipo técnico que vino, tomó Cayaltí y Zaña, los dos, por esa vinculación que tienen y se conformó como un solo ámbito de estudio, ¿no?, para hacer esta propuesta, ninguno de los dos, sí, una vez que se formula, porque esa también nosotros hicimos la consulta al funcionario del Ministerio de Vivienda, ¿sí?, una vez formulados estos planes que involucraban a dos distritos, ¿sí?, cada uno de los distritos hacía su gestión para su aprobación, ¿no?, y luego puedan aplicarlo dentro de su distrito, ¿no?, de esa manera, porque fue con ese decreto del 2016 con el cual formularon estos planes.

Regidor JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Alcaldesa, sí, antes que prosiga, señor gerente, entonces quiere decir que la 022-16, o mejor dicho, el convenio tiene concordancia con la 022 y se ha trabajado en esa línea, pero en el documento del informe legal este indica muy claramente la 012, como le menciono, ya para mí resulta contraproducente, ¿no?, por lo que se menciona ahí la 012 y la 368, la cual, como le digo, la 46.3 indica que se debe mantener en su jurisdicción para la elaboración del PDU y en la 368, que es el convenio de 2018, claro, 2018, indica, pues, el convenio que digo, el plan de desarrollo urbano para estas dos localidades, Zaña y Cayaltí. Entonces, ahora lo que se me dice es que se ha elaborado antes del 2022, por tanto, la concordancia entre la 022-2016 y el convenio firmado en la 368-2018, ¿no?, ¿es cierto, arquitecto? Gracias.

Arq. CARLOS GERMÁN PAREDES GARCÍA, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, regidor, mire, primero hay que ubicarnos en varios aspectos. Un primer aspecto es que el Ministerio de Vivienda saca estos planes urbanos a concurso mediante una licitación nacional producto de una transferencia de S/1,500 millones de soles de ARCC al Ministerio de Vivienda, saca un paquete de planes urbanos en Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. En el grupo de paquetes que sale para la provincia de Chiclayo, el Ministerio de Vivienda, antes de sacar, porque son licitaciones públicas, hace, pues, un trabajo de campo para determinar los planes que saldrían y es el Ministerio de Vivienda en los términos de referencia de la licitación que salen sobre estos planes el que determina que para el caso es una contratación por lo cerca que están de este Zaña y Lambayeque para en un solo contrato para un solo equipo técnico, Zaña Cayaltí Perdón, en un solo contrato para un solo equipo técnico, pero la norma tanto la actual, la 012, como la anterior, la 022, marcan que se tiene que aprobar en cada uno de los concejos distritales antes de venir al Concejo Provincial, miren que viene con la aprobación del ministerio, o sea, que ya vienen prácticamente actuamos ya en un proceso nada más de regularizar el procedimiento porque ya el actor que ha hecho la supervisión ha sido el mismo ministerio, el órgano rector, sino que en diversos momentos, en la transferencia, entiendo yo, de los gobiernos locales, en algunos casos hasta creo que se traspapeló el plan, no lo encontraban, mientras que en Cayaltí sí lo encontraron en su momento, por eso que el año pasado se aprobó el de Cayaltí y ahora estamos aprobando el de Zaña.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pero son resultados del mismo contrato, en el mismo estudio, por la cercanía que tenían, se contrató a un equipo nada más para hacer los dos y tienen una relación tal como se ve que, casi cerca, van en el futuro van a conurbar y van a ser una sola, así también salió Chiclayo Metropolitano, vea usted cómo allí justamente es el único plan metropolitano que existe, que es de dos ciudades capitales de provincia, ¿no? Chiclayo-Lambayeque, donde nosotros hemos aprobado el plan de nuestra parte y en Lambayeque se encuentra recién en este momento, me parece, en el proceso de terminar la aprobación de la parte que les toca a ellos de este plan metropolitano, por ejemplo y entonces, acá también se contrató a un solo equipo para hacer todo el plan que incluye las dos, esa es la peculiaridad nada más del proceso justo de los dos distritos que están allí tan cerca y que por eso se contrató un solo equipo, pero que cada uno tenía que hacer su propia aprobación para llegar hasta acá.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Sí, adelante.

Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Escuché muy atento la propuesta y me parece bastante, bastante interesante. Sin embargo, por ejemplo, me parece, valga la redundancia, que faltaría darle un contexto mayor, es decir, Zaña tiene algo que no tienen los demás, Zaña tiene un buen festival del cerdo, del chancho, tiene una ciudad desde mi punto de vista bien planificada, tiene una naturaleza muy hermosa pero muy poco promocionada. Entonces, la sugerencia va en el tema de la promoción. ¿Cuántos visitantes van a este festival periódicamente? ¿Cuál es la meta que debería de tenerse al término de la gestión, por ejemplo? ¿Y qué acciones complementarias debería de tener, por ejemplo, hospedaje, buenos restaurantes, buena agua, ¿no es cierto? Todas esas peculiaridades, todos esos servicios para que el ciudadano común y corriente vaya y diga: "No, acá tengo otra oportunidad, ya no me voy a un sitio cercano, sino me voy a probar otro tipo de alimentación". Entonces, mi sugerencia va por allí, en el sentido de que Zaña pudo haber sido nuestra capital y entonces aprovechemos esa oportunidad que todavía se puede y revalorar lo que ya tenemos gracias alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Habiéndose agotado el tema, agradezco a la arquitecta Guado, pero no sin antes quisiera pedir permiso a ustedes para que, con su venia, Don Aladino Mori Centurión, que es el alcalde distrital de Zaña, nos dé unas palabras, un saludo con la venia de ustedes, por favor. Sí, por favor Don Aladino.

Don ALADINO MORI CENTURIÓN alcalde distrital de Zaña: Bien, alcaldesa, muy buenas noches, señores regidores, tengan ustedes muy buenas noches y reciban un cordial saludo del distrito de Zaña. Zaña es un pueblo histórico y realmente, como dijo el regidor, se merece mucho más, sinceramente, sí es verdad que a veces nosotros no promocionamos tantas cosas, depende de nosotros mismos, de las autoridades, pero para esto nosotros necesitamos también que hoy día se apruebe este documento, que va a ser muy importante para priorizar nuestros proyectos que tenemos en Zaña, uno de ellos, como decía, es que nosotros tenemos ahí Zaña-Cayaltí muy cerca, está el señor Sipán, que queremos priorizar también esa carretera, justamente en esta semana tuvimos una reunión con Transportes, ya están terminando el expediente técnico y pensamos que este año se tiene que construir esa carretera. Por ese lado, por este lado de acá entrando de Zaña o de Mocupe hacia Oyotún, quisiéramos que la carretera vaya por este lado de acá de la curva, saliendo al Sifón para Cayaltí y no ingrese a la ciudad, sobre todo los camiones, los carros de tránsito pesado. Por otro lado, también tenemos en mente cambiar lo que es, por parte de ustedes, alcaldesa, que nos autoricen para poder cambiar la ruta del tránsito de los vehículos menores que vienen de Cayaltí hacia Chiclayo. ¿Por qué? Porque están ingresando por medio de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ciudad y, bueno, en su permiso de ellos dice un pase por Zaña, no menciona ningún paradero, lo cual a nosotros no nos permite tampoco. Ellos han ganado el juicio en primera y segunda instancia. Las empresas de Cayaltí y a Zaña no le permiten tener su comité de carros o una empresa de carros, y la gente de Zaña sufrimos bastante para embarcarnos. Si pasa el carro lleno de Cayaltí, no nos recoge a la gente de Zaña, y si nos recoge, recoge a tres personas por carro, el resto sigue esperando haciendo cola hasta que venga el otro carro de Cayaltí. En eso quiero que nos ayuden, por favor, y yo le pido así, porque la población también lo pide, porque Zaña es un distrito y Cayaltí es otro distrito. Es verdad que está muy cerca, está bien, pero sin embargo los pasajeros de Zaña sufren bastante para trasladarse, y eso ustedes mismos verán. Por otro lado, Zaña es un lugar turístico, recientemente también se descubrió una ciudadela en el lugar de La Otra Banda, donde encontraron algunos restos que tenían más de 4 millones de años, donde esa noticia dio la vuelta al mundo. Entonces, yo creo que en Zaña tenemos que trabajar bastante, es un distrito muy histórico y, como decía, tiene, por ejemplo, el Festival del Chanco, que es en el mes de agosto. Hay bastante concurrencia de gente de todo lugar, nos hace falta mejores hoteles, nos hace falta mejorar el agua también, que en este momento está faltando. En su momento, cuando hicieron el plan maestro en el 2010, hicieron un pozo más, el cual botaba 32 litros por segundo según la parte técnica de Epsel. En este momento bota solamente 7 litros por segundo, lo que significa que el agua ya se está escaseando en nuestro pueblo, hay dos pozos, uno botaba 22 litros por segundo en su momento y el otro 32. Entonces, en ese momento teníamos agua día y noche y en cantidad suficiente. Ahora, el pozo número uno bota 6 litros por segundo y el pozo número dos 7 litros por segundo, lo que ya no abastece a la población, ha crecido y estamos un poco preocupados por esa parte. ¿Por qué? Porque el agua es lo principal en los pueblos, sin embargo, ahora tenemos solamente unas tres o cuatro horas diarias y no abastece a muchos. Entonces, ahí nosotros queremos que se apruebe este plan, este documento, para que podamos presentar nuestros proyectos y nos va a facultar mucho mejor, muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Gracias, Don Aladino, muy gentil. Después de haber escuchado a nuestro alcalde distrital de Zaña, voy a llamar a los señores regidores a votación. Sírvase levantar la mano los que estén a favor de la aprobación de la ordenanza municipal sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Cayaltí-Zaña 2022-2032. Sírvase levantar la mano. Muchas gracias. ¿Los que están conectados? ¿Los dos?

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Abg. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Han votado los 15 señores regidores, señora alcaldesa dos de ellos de manera virtual a favor del proyecto que ha hecho mención.

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: En consecuencia, se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Cayaltí-Zaña por **UNANIMIDAD**.

Muchas gracias, señor alcalde, por su visita, señores funcionarios también y a todos ustedes señores regidores, muy buenas noches.

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA